

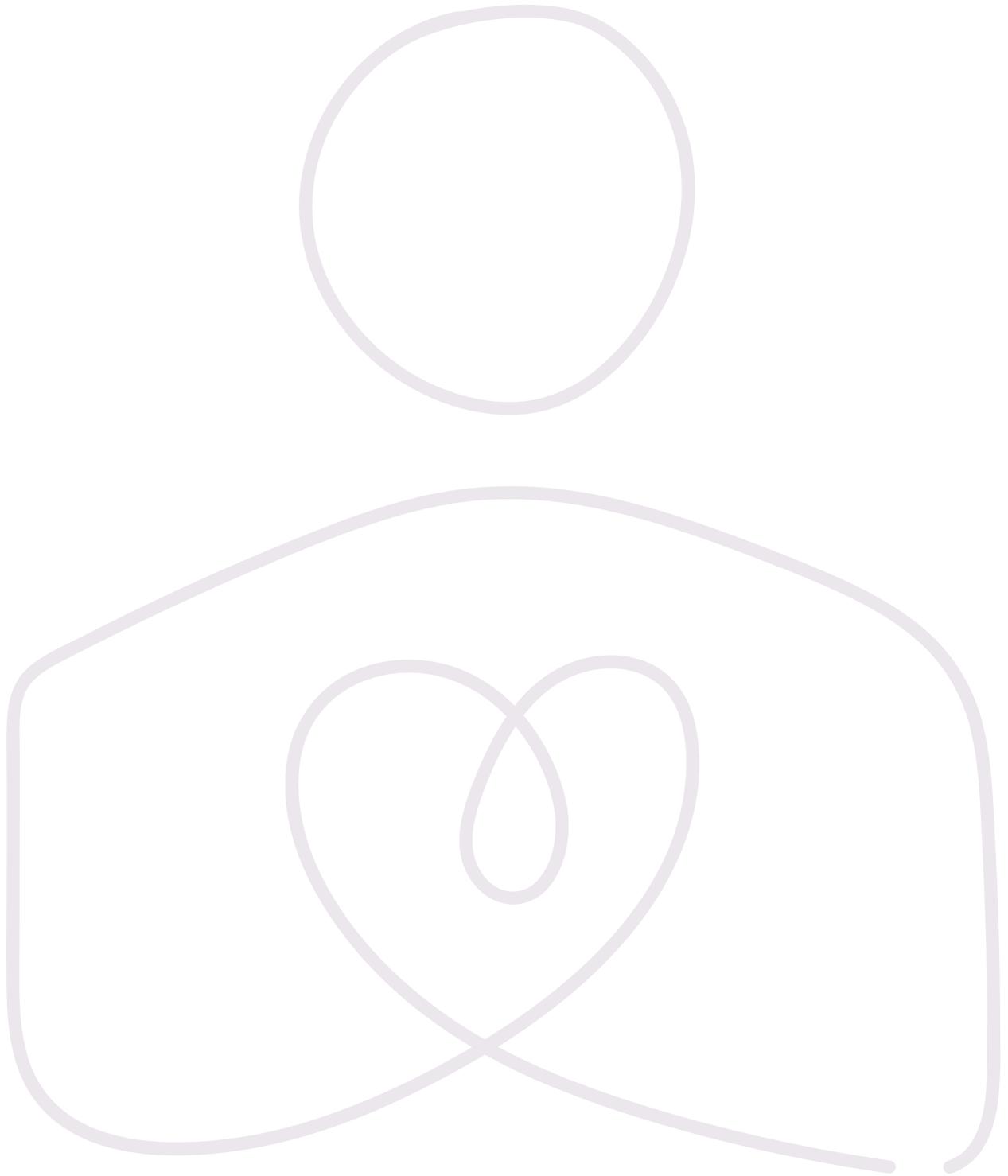
PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



*La universidad que quieres,
la universidad que te mereces*



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



La Universidad que quieres, la Universidad que te mereces

Estudiar en la universidad pública debe dejar de ser una lucha entre formación y bienestar.

El sistema universitario actual sigue ignorando el hecho de que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede estar, y está, intersecado por múltiples aspectos y esferas, cada uno de los cuales complementa y requiere de tiempo, energía y compromiso de forma constante.

La Universidad, pensada siempre como la gran herramienta generadora de igualdad de oportunidades, no puede requerir la exclusividad del tiempo de quienes participan en ella, pues entonces deja de lado a toda aquella persona que carezca de esa posibilidad privilegiada. Son numerosas las situaciones en las que un estudiante se ve obligado a sacrificar demasiado para poder permanecer en la universidad, o se ve obligado a cambiar la modalidad de sus estudios o abandonarlos completamente por incapacidad de conciliar.

La falta de conciliación no solo impacta en el rendimiento académico del estudiantado, sino que también influye en su salud mental, su bienestar emocional y su sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria. Un sistema que ignora esta realidad no solo expulsa a quienes no pueden adaptarse a sus exigencias, sino que también perpetúa un modelo de educación basado en el sacrificio y la precariedad.

Por tanto, es extremadamente urgente que las universidades pongan el foco en la conciliación, y tomen las precauciones necesarias para garantizar que ningún estudiante se vea forzado a elegir entre su educación y su bienestar.

Cuando hablamos de conciliación, hablamos de poder compatibilizar la universidad con el resto de esferas de la vida de los estudiantes: de no dedicar todas las horas hábiles a la universidad, de poder cuidar de nosotros mismos y nuestros seres queridos, de tener el tiempo para disfrutar y desarrollar nuestras aficiones. Cuando hablamos de conciliación, demandamos el derecho a poder ser algo más que estudiantes universitarios, sin para ello tener que renunciar a ser estudiantes universitarios.

La conciliación, por tanto, es la gestión eficiente de los recursos y medios disponibles para asegurar que las personas, los estudiantes, en este caso, puedan compatibilizar sus labores académicas con el resto de responsabilidades, intereses y ocupaciones de su vida.

Además de un concepto relativamente abstracto, la conciliación también es un derecho reconocido para el estudiantado universitario. Así queda recogido desde 2010 en el Estatuto del Estudiante Universitario, y recientemente en la **Ley Orgánica del Sistema Universitario**, de la siguiente forma:

Artículo 33. «n) A un diseño de las actividades académicas que facilite la conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar».

El derecho a conciliar, por tanto, debe ser universal para todo el estudiantado universitario. Además, la Universidad debe poner especial atención en aquellos estudiantes que se encuentren en situaciones con necesidades específicas. Consideramos como estudiante con necesidades específicas de conciliación a todo aquel estudiante que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: necesidades de salud u otras situaciones sobrevenidas que limiten el desarrollo normal de sus estudios; responsabilidades de cuidado sobre personas dependientes; maternidad o paternidad, cuidado de menores por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento; riesgo durante el embarazo o durante la lactancia; incapacidad temporal; víctima de violencia de género, actividad laboral (en función de la jornada y relación contractual); cargos electos en órganos de gobierno y representación en el sistema universitario; programas de alto rendimiento deportivo; simultaneidad de estudios universitarios con otros estudios superiores oficiales, especialmente enseñanzas artísticas superiores; o cualquier otra situación que comprometa especialmente la compatibilización de los distintos ámbitos de la vida del estudiante.

Desde el **Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá** llevamos ya un largo tiempo prestando especial atención a estas situaciones, y realizando un análisis en profundidad de las necesidades del estudiantado de la Universidad de Alcalá en cuanto a la conciliación.

Es tras ese proceso de consulta y análisis, en el que se ha visto implicado todo el estudiantado de la UAH, de forma directa y a través de sus representantes, que el Consejo de Estudiantes de la UAH presenta el proyecto del **Plan de Conciliación del Estudiantado**, un ambicioso conjunto de casi 90 medidas a corto, medio y largo plazo, específicas y transversales, y organizadas en ocho bloques distintos, cada uno de los cuales agrupa aquellas medidas que responden a un aspecto esencial de la conciliación: la gestión del tiempo, de los espacios, del transporte, la atención a la situación socioeconómica del estudiantado, a su identidad, diversidad y multiculturalidad, la eficiente organización de sus estudios y las facilidades de acceso, y la compatibilización de la universidad con todo lo que ocurre fuera de ella.

Con este Plan, el estudiantado expone a la comunidad universitaria sus necesidades básicas para poder conciliar con su vida académica, y reclama a la Universidad que tome las medidas necesarias para garantizarlo.

El estudiantado ha expresado sus necesidades, y también su voluntad de cambio. Queremos una universidad que resulte formativa y capacitante, pero no a costa de la salud ni la integridad. Queremos una universidad que acoja a todo aquel que desee participar de ella, sin exigir un compromiso exclusivo inasumible por la mayoría. Queremos un paso por la universidad fructífero, pero también agradable, y tranquilo, que complemente nuestra vida en lugar de absorberla.

Pedimos, por primera vez, eliminar el sacrificio o el sufrimiento como conceptos asociados a la etapa universitaria en el marco referencial colectivo, e instaurar el bienestar, la felicidad y la tranquilidad como nuevas hojas de ruta.

El estudiantado de la Universidad de Alcalá reclama, a través de este Plan, un cambio que empiece hoy, y no acabe hasta asegurar que ningún estudiante debe elegir entre la Universidad y su vida.

8 ASPECTOS MEJOR VALORADOS POR EL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- 1. PROXIMIDAD, CERCANÍA CON EL PROFESORADO Y GRUPOS PEQUEÑOS**
- 2. RECURSOS ONLINE, AULA VIRTUAL Y PÁGINA WEB**
- 3. SERVICIO DE BIBLIOTECAS**
- 4. SECRETARÍA DE ALUMNOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- 5. GABINETE PSICOPEDAGÓGICO**
- 6. ACCIONES DE DIVERSIDAD E IGUALDAD**
- 7. ACTIVIDADES DE LAS DELEGACIONES**
- 8. SERVICIOS DE PRÉSTAMO DE PORTÁTILES**

8 ASPECTOS PEOR VALORADOS POR EL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

- 1. SITUACIÓN DEL CAMPUS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO**
- 2. TRANSPORTE AL/EN EL CAMPUS DE GUADALAJARA**
- 3. SOBREENFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y FALTA DE CANALES CENTRALIZADOS DE COMUNICACIÓN**
- 4. HORARIOS DISEMINADOS A LO LARGO DEL DÍA**
- 5. FALTA DE ESPACIOS DE REUNIONES**
- 6. POCO POTENCIAL DE LA VIDA UNIVERSITARIA**
- 7. FALTA DE IMPLICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
- 8. ESCASA OFERTA DE PRÁCTICAS EN MADRID Y ALREDEDORES**

PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



1



TIEMPO



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

TIEMPO

Cuando tratamos los requisitos y propuestas de las y los estudiantes con necesidades de conciliación, debemos detenernos en primer lugar en la materia fundamental que posibilita la conciliación: el tiempo.

Tener tiempo significa poder dedicar una parte de la vida, de la semana, de la jornada, a otros ámbitos más allá del universitario. Tener tiempo es poder encontrar un trabajo para financiar los estudios, poder comer en casa, poder acostar a un familiar dependiente, atender a tus hijos e hijas o poder desarrollar otros estudios, enseñanzas artísticas o deportivas, labores de gestión... Tener tiempo es, simplemente, poder disponer de una mayor libertad para organizar la vida y, por consiguiente, multiplicar las oportunidades de las y los estudiantes.

Son fundamentales en este sentido dos ideas: que la universidad no ocupe la totalidad del tiempo del estudiantado, ni siquiera la mayor parte de este; y que el tiempo que el estudiantado pasa en la universidad se organice y gestione de la forma más eficiente posible, no solo para obtener el mayor rendimiento, sino también para permitir un mejor acceso a las actividades y servicios, un desarrollo de la vida universitaria y una mayor pertenencia.

MEJOR VALORADO

Docencia en grupos pequeños, publicidad de los horarios, días libres de docencia en algunos centros.

PEOR VALORADO

La disgregación de horarios, los turnos dobles (mañana y tarde en la universidad) y la obligatoriedad de asistencia.

1. Tiempos de descanso en el calendario académico

El estudiantado ha señalado en numerosas ocasiones que el tiempo de descanso entre los periodos de clases y exámenes finales es insuficiente en el calendario académico. A pesar de las limitaciones, se recomienda establecer días de descanso entre la convocatoria de exámenes del 1.º cuatrimestre y el inicio de las clases del 2.º cuatrimestre; así como entre el final de las clases y el inicio de los exámenes del 2.º cuatrimestre.

2. Turnos de clases

Es imposible prever todos los horarios en los que discurrirán las asignaturas de una o un estudiante durante su etapa universitaria, pero la amplitud de horarios de muchas de las titulaciones de la UAH imposibilita totalmente la conciliación. Un gran número de estudiantes pasa más de 10 horas al día en la universidad, en muchos casos, se encadenan 4 o 5 horas de docencia con otras tantas de prácticas de laboratorio, o incluso exámenes, que reducen significativamente el rendimiento del estudiantado. Por ello, es totalmente necesario que el estudiantado pueda prever cuál es su turno de clases antes de matricularse en un título o un curso. Se propone:

- a) Que todos los grados publiquen la información de su turno (o turnos) de impartición, con su correspondiente horario.
- b) La disminución significativa de las horas de actividades docentes fuera del turno.
- c) El ajuste de los turnos de prácticas al turno de impartición de las clases, mientras que la o el estudiante no solicite lo contrario.

3. Franjas horarias en blanco

Esta medida se centra en establecer una franja horaria que sea la misma para todo el Centro en la que no se desarrolle docencia, respetando un mínimo de una hora dedicada al tiempo de comida, especialmente para los grados con horario de mañana y tarde. De esta forma, se pueden alojar en

1. TIEMPO

esa franja actividades complementarias, reuniones de gestión y demás necesidades del centro. Esta medida permite la conciliación, pues no se debe dejar de asistir a las clases para desarrollar otras labores o actividades, que además quedan fijadas y previstas durante todo el curso. Su implementación dependería de los Decanatos y Direcciones, en la medida de sus posibilidades.

4. Concentración del horario

Uno de los principales problemas detectados en la gestión del tiempo es la dispersión del horario a lo largo de la semana del estudiantado. Tanto en un mismo día (jornadas de 9:00 a 21:00 con más de 5 horas libres intercaladas) como entre días (jornadas en las que el estudiantado debe desplazarse durante horas para dar 1 o 2 horas de clase únicamente). Por ello, se propone que el criterio de organización horaria tienda a la concentración, es decir, al menor número de días con el mayor número de horas en continuidad. Se propone también establecer límites para los horarios para que no exista más de 1 hora vacía entre asignaturas obligatorias del mismo curso.

5. Mayor participación del estudiantado en la gestión del horario

Aunque los horarios son aprobados en órganos con representación de todos los colectivos universitarios, podría mejorarse la conciliación si se recogieran de forma periódica las demandas del estudiantado ante sus horarios. Se propone que las Delegaciones de Estudiantes envíen a los centros un informe de necesidades (recabando las evidencias necesarias) y que desde los Decanatos y Direcciones se mantenga una reunión con el estudiantado previa a la elaboración del horario, como ya se lleva a cabo actualmente en algunos Centros.

6. Pruebas de evaluación en las horas de clase

Existen numerosas titulaciones en nuestra universidad en las que las pruebas de evaluación continua se realizan fuera del horario establecido para la asignatura. En algunas titulaciones, con calendario semanal, están previstas

1. TIEMPO

estas pruebas desde el inicio del curso, pero en muchas otras se establecen durante el cuatrimestre, causando un gran perjuicio a las y los estudiantes con necesidades de conciliación. Por ello, se propone que todas las pruebas de evaluación se correspondan, al menos parcialmente, con el horario de esa asignatura previsto y aprobado por el Centro (sea semanal o cuatrimestral).

7. Espacios de recuperación de clases dentro del horario

En muchas ocasiones, se deben recuperar clases perdidas fuera del turno de la titulación o en horarios que el estudiantado no puede prever antes de matricularse y comprometerse. Para evitar la pérdida de contenidos para el estudiantado con necesidades de conciliación, se propone reservar espacios en el horario lectivo aprobado por el Centro (tanto si es cuatrimestral como semanal) destinados a la recuperación de clases para evitar en todo caso la recuperación de horas fuera de horario. De esta forma, tanto docentes como estudiantes podrán contar con esos espacios destinados a la recuperación de horas dentro del horario lectivo, y podrán tenerlas en cuenta antes del inicio del curso académico.

8. Recuperación online de las clases fuera de horario

En los casos en que los espacios de recuperación de clases sean insuficientes, o exista una incompatibilidad horaria entre docente y estudiantes para situaciones puntuales y de fuerza mayor, el estudiantado con necesidades de conciliación no debe tener que enfrentarse a la pérdida de contenidos. Por tanto, se propone que todas aquellas horas de clase que deban recuperarse fuera de horario se realicen de forma telemática o híbrida, a fin de asegurar las mejores condiciones para la conciliación. Se propone asimismo que se recomiende, sujeto a la protección de datos y la propiedad intelectual, la grabación de esas sesiones para que el estudiantado con necesidades de conciliación pueda seguirlas.

9. Facilidad para la realización de tutorías y revisiones de examen de forma telemática

1. TIEMPO

Al igual que se propone la recuperación de clases de forma telemática siempre que no sea posible hacerlo de forma presencial, bien por falta de disponibilidad del docente, bien por las necesidades específicas de conciliación del estudiantado, se propone la realización de tutorías con el docente de forma telemática. Si bien esta situación ya se da con frecuencia en algunas asignaturas y titulaciones, pues la Universidad ya dispone de los medios materiales y humanos para hacerlo, se propone una recomendación general a todo el profesorado para dar estas facilidades al estudiantado cuando las requiera. De igual modo, y protegiendo siempre la confidencialidad de la información, se recomienda extender esta premisa a la realización de revisiones de pruebas de evaluación de forma telemática por necesidades de conciliación, y siempre preservando el derecho del estudiante a realizarlas de forma presencial.

10. Mejora de los descansos entre clases

En muchas titulaciones de nuestra universidad, los descansos entre clases no se siguen de forma uniforme, lo que genera problemas, retrasos o falta de descanso y rendimiento por parte del estudiantado. Además, es frecuente que incluso los propios docentes sufran las diferencias de los descansos establecidos de forma distinta en los diferentes Centros en los que imparten docencia, lo que resulta también en retrasos e impedimentos en la planificación de las sesiones. Se propone establecer una medida general para realizar descansos de 5 minutos antes y después de cada sesión, de forma unificada para todos los Centros de la universidad y que atañe a toda la docencia en su conjunto.

11. Tiempo de desplazamiento entre edificios

Se propone que, bien en la elaboración de los horarios, bien en la impartición de la docencia, se tenga en cuenta el tiempo de desplazamiento del estudiantado entre edificios, especialmente en las titulaciones del Campus Externo, pues en muchas ocasiones se plantean horarios donde horas contiguas se desarrollan en edificios que distan más de 10 minutos andando;

y en las asignaturas de carácter transversal, pues estas son cursadas por estudiantes de cualquier titulación de la universidad.

12. Plazos en la publicación de las calificaciones

Actualmente no existen plazos fijos para la publicación de calificaciones más allá del cierre de actas de cada convocatoria. Sin embargo, es un requisito de garantía de calidad de nuestras titulaciones y de evaluación para el profesorado la comunicación y retroalimentación constante del estudiantado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, el retraso en la publicación de las calificaciones de pruebas de evaluación continua supone por lo general un perjuicio para el estudiantado, especialmente para aquel con necesidades de conciliación, pues le impide planificar su desarrollo en la asignatura de acuerdo con su tiempo. Por ello, se proponen unos plazos específicos de comunicación de las calificaciones que permitirían aumentar significativamente la calidad de la educación en nuestra universidad, y que ya se cumplen en la mayoría de los casos. Los plazos serían la obtención de todas las calificaciones de pruebas de evaluación continua antes de la finalización de las clases o la realización de la siguiente prueba de evaluación continua y la comunicación de la calificación de pruebas finales con 10 días de posterioridad a su celebración.

13. Ordenación de las asignaturas en el calendario de exámenes

En muchas titulaciones, no se atiende a mayores criterios que la disponibilidad o la continuidad en la elaboración de los calendarios de exámenes finales. Sin embargo, se recomienda atender a la tasa de éxito de las asignaturas para ordenarlas en el calendario de exámenes finales. De esta forma, se persigue repartir las asignaturas con menor tasa de éxito lo más alejadas posible entre sí, así como colocar estas asignaturas en los primeros días de la convocatoria, atendiendo siempre a la opinión del estudiantado al respecto.

14. Eliminación de la asistencia obligatoria en horas de teoría.

Los requisitos exigentes de asistencia obligatoria imposibilitan la conciliación con las diferentes situaciones personales del estudiantado. En casos en los que, por ejemplo, el o la estudiante se encuentre trabajando con turnos o se encuentre cursando asignaturas de diferentes cursos, le sería muy difícil poder asistir al 80% o 90% de las sesiones de clase, sin que eso signifique ser incapaz de seguir el método de evaluación continua. Se recomienda eliminar los requisitos de asistencia obligatoria en las partes teóricas de las asignaturas, paliando la posible inasistencia con otros métodos más eficaces, como la innovación metodológica o la repercusión de la participación en la calificación, que no redundan en un detrimento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y que permiten esta conciliación.

15. Cálculo de horas por crédito ECTS.

Es necesario revisar el número de horas de algunas asignaturas en titulaciones concretas, pues en ocasiones la carga de trabajo real excede el número de horas previstas (tanto de impartición de clase, como de trabajo autónomo por una excesiva carga de trabajo). Se propone la elaboración de informes por parte de las Delegaciones de Estudiantes, con colaboración del Responsable del título y el Coordinador del grado si se requiere sobre la carga horaria y de trabajo de las asignaturas de la titulación, para que sean consideradas por el profesorado y el centro y se pueda adaptar la carga de las asignaturas al número de créditos ECTS de las mismas.

CUESTIONES A DEBATE

- Valorar la modificación del horario del turno de tarde en el Campus de Guadalajara (15:30-19:30).

1. TIEMPO

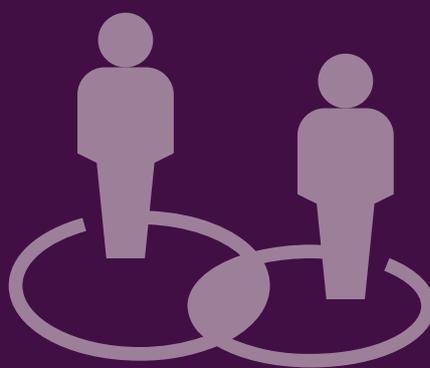
- Hora libre de comida en todas las titulaciones de grado.
- Evitar el solapamiento de optativas.
- Información del horario de la asignatura en la aplicación de matrícula.
- Establecer una situación de horario más regular para los Dobles Grados.
- Ajustar los horarios de entrada y salida de las titulaciones para asegurar tiempo suficiente para llegar o volver a casa.



PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



2



ESPACIOS



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ESPACIOS

Además del tiempo, son los espacios en los que se desarrolla la actividad universitaria los que mayormente condicionan la adaptación y la conciliación de las necesidades del estudiantado para con la universidad. La habitabilidad de los espacios está absolutamente ligada a la cantidad de tiempo que en ellos pasamos y, como ya se ha expuesto, muchos estudiantes permanecen la mayor parte del día en nuestra universidad, con horas libres y espacios más allá de las aulas.

Por ello, se debe garantizar que el tiempo invertido en la docencia, en las aulas, se desarrolle en las mejores instalaciones posibles (pudiendo cargar el ordenador, viendo la pizarra o sin un calor excesivo que impida la concentración, por ejemplo), pero también es fundamental atender a los espacios no docentes y a los espacios donde no se desarrolla trabajo: la comunidad universitaria come, socializa, descansa y concilia en los espacios de nuestra universidad, y también para ello las instalaciones deben estar a la altura.

Unos espacios de comida más amplios y con microondas, espacios diáfanos de relajación o una mejora significativa de la vida universitaria al aire libre son fundamentales para que el tiempo que pasamos en la Universidad de Alcalá tenga la calidad suficiente.

MEJOR VALORADO

Espacios de bibliotecas y estudio.
Infraestructuras del Campus Histórico y laboratorios.

PEOR VALORADO

La situación de los exteriores del Campus Científico-Tecnológico.
Los espacios disponibles en horas libres y el número de enchufes.

1. Mapas interactivos de los Centros y Campus

Los tres campus y diferentes Centros y edificios de la Universidad de Alcalá presentan localizaciones diversas y suelen repartir sus servicios entre varios lugares. En muchas ocasiones, es muy complejo encontrar un servicio, despacho, aula o lugar concreto de la Universidad más allá de los planos o carteles que se encuentran únicamente *in situ*. Este problema suele ser acuciante en estudiantes de nuevo ingreso, estudiantes internacionales o estudiantes que cambian de sede o edificio con frecuencia. Por tanto, se propone la realización de unos mapas interactivos alojados en la web de la UAH en los que sea posible consultar la ubicación no solo de los edificios, sino también de las aulas, despachos y otros espacios de los mismos. Estos mapas podrían realizarse de cada uno de los tres campus, así como de algunos Centros en concreto, especialmente aquellos que cuenten con varios edificios.

2. Horarios públicos de uso de las aulas

Aunque esta medida no sea en absoluto sustancial, se propone la colocación de horarios públicos de uso de las aulas en aquellos espacios donde sea posible, para favorecer la información pública y el conocimiento de la gestión de los espacios para cualquier persona interesada en su reserva. Esta medida permitiría también conocer qué aulas están libres en un momento dado o qué sesiones se han impartido en cada una de las aulas.

3. Utilización de un único espacio preferente por curso o grupo

Como ya se ha expuesto en las medidas propuestas para el bloque de la gestión del tiempo, muchos estudiantes deben recorrer distancias grandes para desplazarse de aulas entre horas de clase, provocando retrasos. La utilización de un único espacio preferente por curso o grupo para la impartición de sus asignaturas obligatorias, además de aliviar esta situación, permite la adecuación de un espacio propio para el grupo, que puede familiarizarse con él, y no tendría que suponer un problema en cuanto a la

pérdida de concentración siempre que se aseguren y respeten los tiempos de descanso entre horas.

Por tanto, se recomienda que, en la medida de lo posible, los horarios de cada uno de los grupos permitan mantener a los grupos durante el máximo número de horas en una misma aula.

4. Salas de trabajo conjunto

Pese a que las bibliotecas y salas de estudio son uno de los ítems mejor valorados por el estudiantado, se manifiesta la necesidad de tener más espacios de trabajo conjunto o *coworking*, donde sea posible hablar y realizar trabajos en grupo, reuniones o desarrollar cualquier otra necesidad personal que garantice una mejor conciliación.

Por ello, se propone establecer en cada Centro un espacio de trabajo conjunto y de convivencia, poniendo a disposición del estudiantado, en caso de que dichos espacios estuvieran saturados, la reserva de aulas vacías como espacios de trabajo.

5. Espacios de ocio y descanso

Es necesario contar con espacios de convivencia más allá del trabajo en la universidad, puesto que el estudiantado universitario realiza gran cantidad de actividades en los espacios universitarios además del trabajo o el estudio. Como se expone en el apartado de aspectos relacionados con la gestión del tiempo, existen muchos estudiantes que deben pasar horas libres en la universidad, y esta también debe ser acogedora para esos tiempos de descanso, socialización, comida u ocio.

Se propone dotar en todos los edificios de espacios de ocio y descanso cómodos y suficientemente amplios. Estos espacios no deben ser necesariamente aulas o espacios cerrados, sino que es posible aprovechar los espacios libres de los edificios (como pasillos y zonas diáfanas) para

colocar mobiliario que invite a la estancia de las personas, de forma que se reconviertan desde espacios de paso a espacios de convivencia.

6. Zonas *tupper* y microondas

Existe una gran mayoría de estudiantes que necesitan comer en la universidad, y además necesitan llevar su propia comida. En muchas ocasiones, las zonas *tupper* son insuficientes o generan problemas con el servicio de cafeterías.

Por ello, se propone aumentar las zonas *tupper* para que sean proporcionales con el número de estudiantes de cada edificio. Además, el número de microondas de esas zonas tampoco suelen ser suficientes, con necesidades de mantenimiento constantes. Por ello, se propone realizar un informe de las necesidades de microondas por parte de las Delegaciones de Estudiantes, coordinado por el CEUAH, y que en base al mismo se realice una compra y dotación de microondas por parte de la Universidad de Alcalá.

7. Espacios de actividades autogestionados por estudiantes

Que existan espacios de actividades autogestionados por estudiantes, que permitan tener núcleos espaciales de socialización y organización de actividades por parte de asociaciones, agrupaciones, conjuntos de estudiantes o Delegaciones, es un aspecto fundamental para generar una vida universitaria sostenible y un sentimiento de pertenencia sincero por parte del estudiantado para con la Universidad de Alcalá.

Por ello, se propone recuperar lo antes posible la Casa del Estudiante, cuya gestión y organización depende del Consejo de Estudiantes de la UAH, así como la creación de espacios cedidos y autogestionados por el estudiantado, siguiendo el ejemplo de las Casas del Estudiante de otras universidades (como la UAM o la UPV) tanto en las nuevas instalaciones del Campus de las Cristinas como en las próximas obras de los cuarteles anexos a CRAI.

8. Dotación de enchufes en las aulas

Una de las principales necesidades detectadas es la dotación de un mayor número de enchufes por aula, un proyecto que ya se ha estado desarrollando a largo plazo en varias aulas de los diferentes Centros, pero que debe proseguir su marcha, dado que sigue habiendo muchos espacios con solamente uno o dos enchufes, y cada vez es más necesario el uso de dispositivos electrónicos en el aula. Se propone realizar un estudio de las necesidades de enchufes en las aulas de todos los Centros de la UAH. Con respecto a ese estudio de necesidades, se propone incrementar el proceso de dotación de puestos electrificados atendiendo a las necesidades más imperantes y de la forma más eficiente posible.

9. Préstamo de alargadores

Para paliar temporalmente la dotación de un mayor número de puestos electrificados, especialmente en aquellos edificios en los que solamente se cuenta con uno o dos enchufes por aula (en algunos casos, también, inaccesibles desde los bancos), se propone ofrecer un servicio de préstamo de alargadores por parte de las Conserjerías y las Bibliotecas de los edificios, con un estudiante responsable de su cuidado (dejando a cambio su TUI, por ejemplo), y siempre en la medida de lo posible teniendo en cuenta la seguridad de la red eléctrica.

10. Mejora de las aulas prefabricadas

Actualmente, y sobre todo debido a las obras del Campus Científico-Tecnológico, se han incrementado significativamente las horas de docencia que se desarrollan en las aulas prefabricadas del campus, hasta el punto de que varios grupos reciben la mayoría de sus horas en esos espacios. Además de la falta de aislamiento térmico, es imposible seguir las clases con lluvia (por el ruido en la chapa del techo) o con un calor excesivo.

Por ello, se recomienda establecer mejoras para el aislamiento térmico y sonoro de las aulas prefabricadas, evitar la docencia en estos espacios a toda

costa y, en caso de no ser posible, repartir la docencia en estas aulas lo máximo posible entre los diferentes grupos.

11. Mejora del sistema de calefacción

El estudiantado manifiesta los problemas de temperatura en numerosos espacios de la UAH, especialmente en los edificios del Campus Histórico. En muchas ocasiones, las aulas de los pisos inferiores están excesivamente caldeadas y existen edificios con un aislamiento deficiente.

Se propone revisar los sistemas de calefacción y establecer un plan a largo plazo para la mejora de su eficacia y eficiencia.

12. Cambio de mesas inclinadas a largo plazo

Se manifiesta un problema menor que, sin embargo, ha tenido una gran incidencia en las opiniones del estudiantado: la inclinación de las mesas en los bancos de la mayoría de aulas de la UAH. La renovación de estos bancos es relativamente reciente, pero se recomienda que, en el momento en el que sea necesaria su sustitución, se sustituyan los bancos por mesas sin inclinación, para permitir el mejor trabajo en ellas por parte del estudiantado. Por lo general, se proponen los cambios necesarios para que el mobiliario de los espacios destinados al trabajo sea lo más cómodo posible.

13. Aumento de la vida universitaria en los espacios verdes y al aire libre

Entre las necesidades manifestadas por el estudiantado se encuentra el incremento de la vida universitaria al aire libre, generando un mayor número de espacios que, en la medida en que las condiciones climáticas lo permitan, posibiliten el estudio, la convivencia y el ocio en exteriores. Se proponen a este respecto diferentes medidas:

- a) Préstamo de mantas de picnic por parte de las Conserjerías y las Delegaciones de Estudiantes (dejando la TUI como reserva).

- b) Mayor dotación de mesas de picnic en espacios exteriores.
- c) Organización de actividades en el exterior que pongan en valor los espacios verdes de la UAH. Posibilidad de obtener carpas o toldos de la UAH que puedan instalarse para este tipo de actividades.

Además de la creación de nuevos espacios verdes en la Universidad, se expone la necesidad de mejorar el uso y el cuidado de los mismos.

14. Mejora integral del Campus Científico-Tecnológico

A pesar de las medidas anteriores, la vida universitaria al aire libre es compleja en algunos espacios del Campus Científico-Tecnológico debido a su estado: grandes explanadas sin sombra, falta de zonas verdes y puntos de agua, pérdida progresiva de la biodiversidad. A este respecto, se remiten todas las propuestas de mejora del Campus, así como de la sostenibilidad y los espacios verdes en general de la Universidad de Alcalá al Plan de Sostenibilidad del Estudiantado, elaborado por el CEUAH gracias a la consulta de más de 20 profesores y profesoras especialistas de nuestra universidad en diferentes materias ligadas al medio ambiente y la conservación de los espacios naturales.

NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Espacios deportivos en la Facultad de Educación.
- Uso de la antigua Biblioteca de Derecho.
- Apertura de la Cafetería del Edificio Multidepartamental / habilitación de la misma como sala de comidas y convivencia.
- Condiciones del Edificio F del Campus de Guadalajara.
- Dotación de laboratorios de electrónica en el Aulario de Ciencias.
- Mayor número de mesas en la Escuela Politécnica Superior.
- Dotación de lámparas de mesa en algunas zonas de CRAI.
- Habilitación de taquillas en todas los Centros.

PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



3



TRANSPORTE



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

TRANSPORTE

Ya hemos determinado que el tiempo es el recurso fundamental del que requieren las posibilidades de conciliación, y los espacios ocupados son la plataforma material de las mismas. Además, la mayor parte del estudiantado dedica una gran parte de su tiempo diario en el transporte desde su residencia hasta los espacios universitarios.

La UAH, como universidad presencial, requiere de un compromiso por parte de toda la comunidad universitaria para asistir diariamente a sus instalaciones, pero también tiene el deber de garantizar las mejores y más eficaces vías de comunicación para que el transporte no suponga una suma significativa de tiempo al que ya exigen por sí mismas las actividades universitarias.

En muchas ocasiones, el transporte hasta y desde la universidad depende de otras entidades (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas o el Estado), pero la Universidad de Alcalá no solo puede iniciar líneas de trabajo y diálogo con estas administraciones, sino también puede establecer medidas, como mejores accesos para vehículos, transporte dentro de los campus, préstamo de bicicletas y otros medios de transporte sostenible y muchas otras medidas que aquí se proponen.

MEJOR VALORADO

Parkings con barreras cerradas
y autobús del Campus Científico Tecnológico

PEOR VALORADO

El transporte en el Campus de Guadalajara
y la frecuencia de RENFE-Cercanías

1. Informe sobre el desplazamiento del estudiantado

Uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos para poder gestionar las necesidades de transporte de la comunidad universitaria es la falta de datos macroscópicos acerca de las necesidades y opciones de transporte más frecuentes.

Por tanto, se recomienda realizar un estudio de los flujos de transporte diario del estudiantado de la UAH, para conocer los principales trayectos y procedencias y así poder optimizar los recursos ofrecidos al estudiantado. Bastaría con conocer el lugar de residencia de cada estudiante en relación al Centro de la UAH en el que realizan sus estudios presenciales para poder entender sus trayectos y mejorar las políticas de la UAH en materia de transporte, que sean efectivas y cumplan las necesidades detectadas.

2. Movilidad entre los Campus de Alcalá de Henares

Actualmente, la movilidad en transporte urbano entre el Campus Histórico y el Campus Científico-Tecnológico está muy bien valorada gracias a la frecuencia de 10 minutos de la línea 2 de autobús urbano. Sin embargo, el estudiantado señala la complicación de la comunicación por vías distintas al transporte por carretera entre los dos campus, es decir, a pie, en bicicleta o patinete. Es una parte significativa del estudiantado la que se desplaza a diario entre ambos Campus, ya sea porque desarrollan sus estudios en más de un Centro a la vez, porque realizan actividades transversales o complementarias en otro Centro, o porque requieren de servicios universitarios que solo se ubican en uno de los Campus (como es el Servicio de Deportes o la Oficina de Becas).

Se propone iniciar una línea de trabajo con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para potenciar un corredor verde entre los campus, quizá aprovechando las sendas del río Henares. Se recomendaría, además, potenciar esta vía en los estudios y la difusión de la UAH.

3. Autobuses interurbanos del CRTM

Aunque en general la satisfacción con las líneas interurbanas 227 y 223 es buena, los estudiantes plantean reforzar la línea 227 con un autobús exprés extra en las horas de salida (14:00) ya que suele dejar a bastantes personas en tierra, además de asegurar el correcto funcionamiento del autobús exprés de las 9:00, pues actualmente genera bastantes problemas. Además, se propone trabajar para aumentar la frecuencia de los autobuses Madrid-Guadalajara y Alcalá de Henares-Guadalajara (líneas VAC-044 y VAC-243) con las entidades correspondientes.

4. Autobuses urbanos de Alcalá de Henares

Como ya se ha expuesto, el estudiantado manifiesta el buen funcionamiento de la línea 2 de autobús urbano de Alcalá, así como de la línea 11. Sin embargo, existen problemas con la línea 1 (línea circular, con trayectos 1A y 1B), en tanto que su frecuencia en muchas ocasiones excede el límite de tiempo establecido y genera problemas de movilidad al no poder prever cuándo pasará el autobús, además de terminar con la línea colapsada y no poder asumir a todos los viajeros. Por ello, se recomienda iniciar una línea de trabajo con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para mejorar las frecuencias de las líneas 1 y 2 a su paso por el Campus.

5. Autobús del Campus Científico-Tecnológico

El estudiantado ya ha manifestado positivamente su satisfacción con el servicio de autobús propio de la UAH en el Campus Científico Tecnológico. Sin embargo, es posible establecer mejoras en el horario y frecuencias de este autobús. En concreto, se recomienda realizar un estudio para ampliar u optimizar los horarios del autobús, especialmente en las horas del final de la mañana, pues muchos estudiantes pierden otros transportes o deben recorrer el campus en las horas de mayor temperatura en verano. Igualmente, se recomienda optimizar los horarios de las últimas horas del día, cuando los estudiantes deben recorrer el campus en la oscuridad.

3. TRANSPORTE

Además, se ruega estudiar las opciones a disposición de la UAH para mantener y reforzar este servicio a largo plazo optimizando los costes lo máximo posible.

6. Transporte en el Campus de Guadalajara

El transporte en el campus de Guadalajara es, como se ha expresado, el principal motivo de descontento y preocupación entre el estudiantado, puesto que el tiempo que se dedica en el transporte (con respecto al lugar de residencia del estudiante) hasta este campus supera con creces los tiempos medios de los campus de Alcalá, generando graves problemas de conciliación. Además, la mayoría de grados que se ofertan en Guadalajara cuentan con un único turno de impartición, por lo que las limitaciones horarias son aún mayores. Se recomienda establecer un plan específico para la mejora de la movilidad en Guadalajara, que comprometa a la Universidad de Alcalá y a otras entidades, como especialmente el Ayuntamiento de Guadalajara. El trabajo de la UAH en ese respecto podría orientarse hacia la gratuidad del transporte urbano de Guadalajara para estudiantes, el establecimiento de una línea específica entre la estación de tren y los edificios de la universidad, con frecuencia y recorrido muy reducidos, o en el aumento de plazas de aparcamiento exclusivas para miembros de la comunidad universitaria.

7. Servicio de préstamo de bicicletas y patinetes eléctricos

Para cubrir el transporte dentro de nuestros campus, cuyas dimensiones son lo suficientemente reducidas, sería posible utilizar bicicletas o patinetes eléctricos. Si bien estos medios no pueden ser exclusivos, pues no pueden ser utilizados con comodidad por todas las personas. El servicio de préstamo de bicicletas de la UAH hasta ahora era ineficaz, pues no permitía préstamos de corto plazo (requería un mínimo de 6 meses de préstamo) y los medios materiales eran escasos. Se propone crear un servicio de préstamo con un parque bien dotado y que permita el préstamo momentáneo mediante la TUI.

3. TRANSPORTE

Así, podrían instalarse jaulas con bicicletas y patinetes a los que se accedería mediante la tarjeta universitaria (siendo el propietario de la tarjeta el responsable del buen estado y la devolución de esa bicicleta o patinete) para su uso, con un límite de unas horas para su devolución. Podrían establecerse asimismo pagos por sanción u otras formas para mantener los desperfectos del sistema. Estas jaulas podrían instalarse preferiblemente en el Campus Científico-Tecnológico, pero también serían una gran ayuda en el Campus Histórico y, especialmente, en el Campus de Guadalajara.

8. Iniciativas de *car-sharing*

Aunque existan formas de promoción del transporte público y ecológico, no podremos evitar que ciertos flujos minoritarios de transporte hagan depender a muchas personas de su vehículo particular.

Por ello, y para apoyar a la sostenibilidad y la mejora del flujo de transporte en vehículo privado, se propone desarrollar una iniciativa de coche compartido que ponga en contacto a estudiantes con un mismo trayecto diario. Existen plataformas y aplicaciones ya implantadas en este sentido en otras muchas universidades y, además, sería posible reservar plazas de aparcamiento específicas para personas que compartan coche.

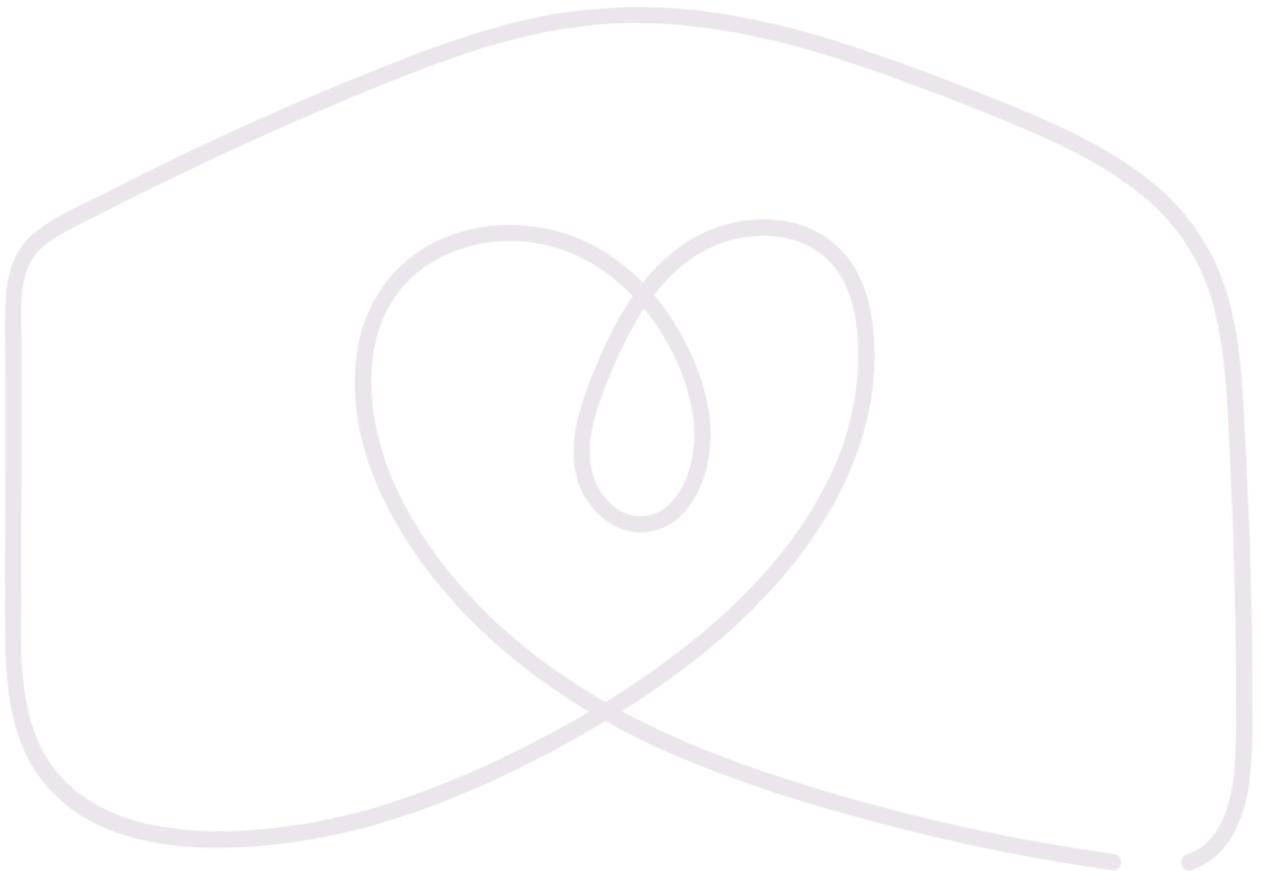
NECESIDADES ESPECÍFICAS

- Cerramiento del *parking* del Edificio Multidepartamental de Guadalajara, con barrera de acceso exclusiva para la comunidad universitaria.
- Reparación y puesta en funcionamiento de la barrera del *parking* del edificio de Enfermería y Fisioterapia.
- Mayor indicación del paso de cebra entre la sede de la Facultad de Ciencias y el Aulario de Ciencias.

CUESTIONES A DEBATE

3. TRANSPORTE

- Horarios y frecuencias del autobús R1 de Guadalajara.
- Acceso del estudiantado en posesión de las nuevas TUI sin chip a las barreras de *parking* propio de la UAH.
- Estudio de las opciones de acceso del estudiantado a los parkings públicos de pago de las ciudades de Alcalá y Guadalajara.
- Mejora de los parkings de la UAH, y ampliación del aforo en caso necesario.
- Retrasos por culpa del transporte público como causas justificativas para el retraso a clase.



PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



4



SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La situación socioeconómica se define como una característica de los individuos y las poblaciones que surge de la combinación de sus diferentes variables económicas con sus condicionantes y constituyentes sociales. La universidad pública siempre ha tenido como fin último superar las barreras que la condición socioeconómica impone para permitir un acceso igual al conocimiento y una perspectiva de futuro e inserción social para todo su estudiantado, con independencia de su procedencia o posibilidades previas.

La desigualdad de oportunidades, la vigencia de las diferencias socioeconómicas y muchas otras desigualdades impiden una aplicación igual de la conciliación para todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria. Debemos entender la situación socioeconómica como la condición inextricable que posibilita más o menos la conciliación: no podrá haber igual conciliación si no hay una igualdad social y económica efectiva y real, que palie las necesidades materiales de las personas con menores recursos a fin de que puedan desarrollar su experiencia universitaria en los mismos términos, con los mismos espacios, tiempos, tranquilidades y derechos que cualquier otra persona.

En este sentido, la situación socioeconómica se erige como el principal condicionante de la conciliación en todos sus aspectos, y supone una piedra de toque y una base fundamental sin la que es imposible construir un modelo de conciliación consolidado o aplicar medidas del resto de los bloques que en este Plan se presentan.

MEJOR VALORADO

Préstamos de ordenadores portátiles, sistemas de préstamo de materiales.

PEOR VALORADO

La falta de información centralizada y accesible sobre becas, el desembolso económico en material obligatorio.

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. Creación de una Oficina de Atención Socioeconómica

Las situaciones socioeconómicas del estudiantado universitario son muy diversas, y suponen el principal condicionante para el desarrollo y el éxito de la etapa universitaria en muchos de los casos. Sin embargo, no existen actualmente servicios o recursos destinados específicamente a realizar un acompañamiento para el estudiantado con necesidades de apoyo social, económico o administrativo, más allá de la parte psicológica y pedagógica a través del Gabinete Psicopedagógico o las adaptaciones específicas a través de las Unidades de Igualdad y Atención a la Diversidad. Así, se ha desviado en los últimos años el foco de la condición socioeconómica, de la que derivan, precisamente, muchas casuísticas que sí se están atendiendo en la UAH (necesidad de becas, problemas administrativos, trastornos de salud mental, etc.).

Así, se propone como un servicio necesario la creación de una Oficina de Atención Social, con trabajadores sociales a disposición del estudiantado que acompañen a aquellos estudiantes que lo necesiten para mejorar su situación económica, atender las posibles necesidades sociales que presenten y promocionar y tener acceso a diferentes recursos y una mejor inserción social, con el fin último de que puedan proseguir sus estudios sin verse interrumpidos por sus necesidades materiales.

Este proyecto se compara con oficinas de este tipo que ya existen en otras universidades, como la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/oficinasocial/>) y en él podría existir una colaboración por parte del CEUAH, al igual que ocurre en la UMU. Podría implantarse de la misma forma que hoy existe el Gabinete Psicopedagógico.

2. Información centralizada y mayor transparencia sobre becas

Uno de los mayores problemas que el estudiantado manifiesta en este bloque es la falta de una información accesible y centralizada sobre la oferta de becas a las que puedan optar los estudiantes de nuestra universidad. Actualmente, no existen actividades de difusión suficientes para esta

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

cuestión, y el apartado web, si bien muestra todas las becas en las que participa la UAH, no las segmenta en función del perfil de estudiante que quiere optar a ellas, y excluye algunas otras que aparecen en sitios web diferenciados.

Por ello, se propone elaborar un listado anual de fácil acceso al estudiantado sobre las becas para estudiantes a las que pueden optar estudiantes de la UAH, exponiendo fechas aproximadas, perfil de estudiante que puede optar a ellas y requisitos. Además, se propone la mejora del acceso al portal web interactivo de becas para estudiantes, donde pueda obtenerse esa misma información con posibilidades de filtrado y enlace directo a las convocatorias.

3. Mejora del acceso a becas

Muchas de las becas en las que la Universidad de Alcalá participa directamente (es decir, que tiene posibilidad de modificar los criterios de acceso a esas becas), llevan varios años sin debatirse ni revisarse, tanto en lo que respecta a becas socioeconómicas como en becas de ámbito investigador o académicas.

Se propone, por tanto, que existan procesos de diálogo con el estudiantado a través de sus representantes para revisar los requisitos de algunas de esas becas. Para darse este trabajo, se propone que desde las Delegaciones y el Consejo de Estudiantes se elabore un informe de las demandas del estudiantado con respecto al acceso a becas propias.

4. Creación de un Manual informativo sobre las Becas Erasmus

Sin duda, las becas que mayor incertidumbre despiertan a la mayor parte del estudiantado consultado, por su especificidad y su complejidad, son las becas Erasmus. En la actualidad, el proceso de información y gestión de cada una de estas becas depende en gran parte de las ORIs de cada uno de los Centros, pero no existe un documento que detalle con exactitud todos los procesos que un estudiante debe llevar a cabo para realizar su proceso Erasmus y solicitar una beca. Esta información, si bien se comparte en las

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

charlas introductorias sobre movilidad, no está a disposición del estudiantado con antelación y de forma permanente.

Por tanto, se propone crear un libro blanco o manual informativo sobre las Becas Erasmus (y el proceso Erasmus en general) que pueda consultarse mediante libre acceso en la web de la Universidad de Alcalá.

5. Publicación de los criterios de valoración para los programas de movilidad

La información para solicitar una beca de movilidad se recoge en su convocatoria general y se presenta en las reuniones informativas de estos programas. Este procedimiento es habitual desde hace varios años en becas internacionales, como la Erasmus+ K131. Sin embargo, el estudiantado con necesidades de conciliación no siempre puede asistir a las reuniones informativas que organiza el Vicerrectorado con competencias en relaciones internacionales, las Oficinas de Relaciones Internacionales (ORI) o quienes coordinan las becas de movilidad en cada Grado. Por lo tanto, en algunas ocasiones, el colectivo estudiantil desconoce los criterios específicos que establecen las Facultades/Escuelas de la UAH y, por ende, llegan a presentar menos documentación que sus compañeras. En consecuencia, el estudiantado con necesidades de conciliación no se encuentra en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

Por este motivo, en línea con el punto anterior para elaborar un Manual informativo sobre becas Erasmus, se propone la publicación de los criterios de valoración en las páginas web tanto de las Facultades/Escuelas como del apartado específico de la UAH para la internacionalización. Además, se aconseja que estos criterios de los centros especifiquen qué actividades extracurriculares (deportivas, formativas, divulgativas, de representación estudiantil, de voluntariado, etc.) son válidas y qué puntuación se otorga a cada una de ellas. También es relevante concretar que el estudiantado tiene que presentar, junto con el resto de la documentación de la solicitud a la beca de movilidad, los certificados de asistencia o participación a esas actividades extracurriculares para que sirvan como justificante.

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

6. Publicación de la financiación específica que reciben quienes asisten a cursos o actividades de EUGLOH

Desde la entrada de la Universidad de Alcalá a la alianza EUGLOH (European University Alliance for Global Health) el 1 de enero de 2023, se han observado ciertos problemas con la financiación que recibe el estudiantado que participa en los cursos, talleres y otros seminarios que implican alojamiento, transporte o manutención en el marco de la alianza. En la mayoría de las ocasiones, el estudiantado solicita su participación en un curso presencial o híbrido (normalmente un BIP o Blended Intensive Programme) y, una vez ha sido aceptado, comienza a recibir más información sobre la financiación Erasmus+ que recibirá para viajar a otra universidad de la alianza. Esto genera un grave problema para el colectivo estudiantil, sobre todo para quienes se encuentran en una situación de conciliación, porque se inscriben a un curso sin saber la cantidad monetaria que reciben de EUGLOH y, por ende, desconocen si podrán sufragar los gastos que no cubran esa cantidad. Además, esto tiene implicaciones negativas en la alianza porque un gran número de estudiantes de la UAH no solicita estos cursos porque no quiere arriesgarse a no tener una financiación adecuada a su situación socioeconómica personal. De hecho, en varias ocasiones, el estudiantado ha tenido que adelantar una cantidad monetaria elevada para sufragar los gastos y, meses después a la realización del curso, la Universidad ha reembolsado el dinero. Por todo ello, se propone publicar en la web oficial de EUGLOH de la UAH la financiación europea que recibirá cada estudiante para sufragar los gastos de alojamiento, transporte y manutención en otra universidad de la alianza. Otra posibilidad sería confeccionar y publicar una tabla orientativa que incluya una horquilla de financiación que podría recibir el estudiantado asistente a estos cursos para sufragar esos gastos. Estas propuestas solucionarían una incertidumbre constante entre el estudiantado. Además, le permitiría mostrar un mayor interés por participar en las actividades y cursos que oferta EUGLOH, por lo que aumentaría la asistencia del colectivo estudiantil de la UAH en la alianza.

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

7. Calendario público de la resolución de las Becas Seguimos

Algunos de los estudiantes encuestados manifiestan la incertidumbre ante los plazos de solicitud y, especialmente, de resolución de las llamadas becas “Seguimos”. Por ello, se propone que se publique un calendario con fechas de resolución fijas para las becas Seguimos por parte de la UAH. Asimismo, se recomienda un proceso de diálogo y revisión de la finalidad de estas becas, acompañado de un informe de su efectividad.

8. Información al estudiantado acerca de la compatibilidad de la convalidación con las becas socioeconómicas del Ministerio

Se ha detectado además un problema con respecto a la matriculación y su compatibilidad con la convalidación de créditos ECTS. En muchas ocasiones, el estudiantado beneficiario de una beca MEC convalida algunos de los 60 créditos ECTS que necesita para recibir la beca sin que se le avise de que por ello puede perder la beca, y genera muchos problemas que deben ser subsanados de forma extraordinaria. Se propone que se avise al estudiantado por parte de las Secretarías de Estudiantes o mediante un mensaje en la aplicación de automatrícula acerca de esta cuestión, para evitar problemas posteriores.

9. Aumento de la dotación de material de prácticas

En muchas ocasiones, especialmente en las asignaturas y titulaciones técnicas que requieren de prácticas con material, este no es proporcionado (o el proporcionado no es suficiente) por parte de la universidad, y es el estudiantado quien debe sufragar una compra de material totalmente obligatorio y necesario para superar algunas asignaturas. Esto ocurre, por ejemplo, en la entrega de proyectos del grado de Arquitectura, donde deben asumir los costes de impresión y maquetación de los proyectos; o en muchos de los grados de ciencias, ciencias de la salud o ingenierías, donde son los estudiantes los encargados de sufragar componentes y material de laboratorio necesarios para la realización de la práctica. Se deben tomar

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

medidas para que estudiar una u otra titulación no suponga un desembolso económico para el estudiantado añadido al que ya supone el coste de matrícula.

Se propone, en primer lugar, que las Delegaciones elaboren un informe del material de prácticas de cada una de las titulaciones, que indique el material necesario para las prácticas cuyo gasto corre a cargo del estudiante. Una vez se cuente con esa información, se propone que se realice un plan de dotación de ese material por parte de la Universidad de Alcalá para evitar el sobrecoste económico de algunas titulaciones por parte del estudiantado.

10. Becas y ayudas de material

Para paliar estos gastos en material que muchas veces no pueden ser subsanados por la universidad (como el gasto en impresiones y papelería), se propone que la UAH cree una bolsa económica de ayudas para la compra de material que pueda ser utilizada por el estudiantado con necesidades específicas en estas ocasiones, a fin de evitar en todo momento el sobrecoste que produce la dedicación en algunas asignaturas o titulaciones. Estas becas y ayudas, al igual que las ya existentes, deberán informarse al estudiantado debidamente.

Además, se propone habilitar la posibilidad de realizar el préstamo de ordenadores portátiles también por cuatrimestre, abriendo dos convocatorias al curso (una al inicio y otra en enero).

11. Préstamo de material por Delegaciones y Conserjerías

Para paliar la falta de material permanente que suele correr a cargo del estudiantado (como batas de laboratorio, gafas, espátulas, pijamas o demás material), se propone dotar de este material a Delegaciones y Conserjerías, como ya ocurre en muchas Delegaciones con su propio presupuesto, para que puedan realizar servicios de préstamo (puntual o cuatrimestral) para aquellos estudiantes que lo necesiten, al igual que ya ocurre con otro tipo de material, como los ordenadores portátiles.

4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

12. Restauración de la posibilidad de pago de matrícula en un único plazo.

En los últimos cursos, la modalidad de pago de la matrícula ha sufrido varios cambios imprevistos, de los que el estudiantado apenas ha sido informado.

La Universidad de Alcalá fue pionera en establecer 10 plazos en el pago de matrícula para paliar los efectos que este pago pudiera tener sobre la economía mensual del estudiantado. Pese al cambio a 5 plazos en el curso 2023/24, se han recuperado los 10 plazos de pago en el curso 2024/25.

Si bien el pago fraccionado en 10 plazos (modalidad vigente actualmente) es una medida idónea y efectiva para la mayoría de estudiantes y familias con necesidades económicas concretas, y se pide, por tanto, que se mantenga en los cursos futuros, otras casuísticas del estudiantado pueden necesitar los modelos anteriormente ofrecidos: tanto el pago fraccionado en 5 plazos como el pago en un único plazo.

Se solicita, por tanto, que se restituya la posibilidad de realización del pago de la matrícula en un único plazo y en 5 plazos fraccionados, manteniendo las tres opciones para el estudiante, cuya viabilidad ya se ha demostrado anteriormente.

NECESIDADES ESPECÍFICAS

A trasladar a instancias superiores:

- Disminución del precio público de las matrículas sucesivas – Comunidad de Madrid
- Mejora del baremo y las condiciones de acceso y dotación de las becas socioeconómicas del Estado – Ministerio de Universidades.

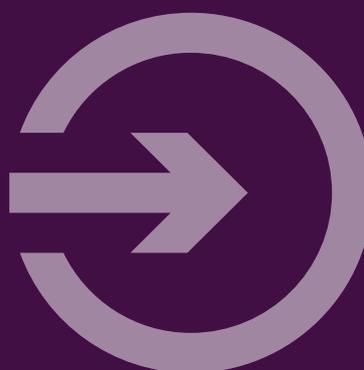
CUESTIONES A DEBATE

- Cambio en los plazos de adjudicación de las Becas Seguimos para situaciones sobrevenidas (las ayudas llegan tarde y deben adelantar la mayoría de los costes).

PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



5



ACCESO



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ACCESO

Si bien para mejorar la conciliación del estudiantado universitario es imprescindible tomar medidas en ámbitos intrínsecos del estudiantado, como son el tiempo, los espacios o la situación socioeconómica, también es necesario focalizar los esfuerzos en los ámbitos intrínsecos a la Universidad. Uno de dichos ámbitos es aquel que incumbe a la gestión de trámites administrativos o los servicios de orientación académica, el acceso.

Pero hablar de acceso no es preocuparse únicamente por la facilidad de comenzar a cursar estudios en nuestra Universidad, sino también por la facilidad de aquellos que ya estudian en ella de acceder al resto de aspectos del grado; esto es, la investigación, a programas de movilidad, de oferta de prácticas, etc. Mejorar el acceso para el estudiantado con necesidades de conciliación pasa por levantar todas aquellas barreras que impiden o dificultan que el estudiante acceda a la universidad y a todos los recursos y oportunidades que esta brinda.

Es por ello que consideramos fundamental una universidad cercana, accesible, agradable, que acompañe al estudiante durante su etapa académica, y que le brinde de oportunidades de formación y desarrollo académico, profesional, personal y social.

MEJOR VALORADO

Simplicidad y eficacia de los trámites telemáticos de matrícula.

PEOR VALORADO

Poca facilidad y disponibilidad de la información para la convalidación de asignaturas y créditos.

1. Tablas de convalidaciones

No es poco común que un estudiante decida, por cualquier motivo, abandonar una titulación para matricularse en la misma o distinta titulación en otra universidad o en distinta titulación. Sin embargo, este trámite, que ya conlleva un proceso burocrático extenuante, resulta aún más complicado cuando no se dispone de antemano de una información oficial y fiable sobre las asignaturas de las que el estudiante no tendrá que volver a cursar, porque pueden ser reconocidas y convalidadas.

Consideramos, y corroboramos a través de las demandas recogidas del estudiantado, que esta poca información y la falta de un referente oficial de convalidación de asignaturas entre grados tiene un efecto disuasorio en el estudiantado para moverse entre grados o comenzar sus estudios en la UAH.

Se propone la creación de unas tablas oficiales de reconocimiento o convalidación de asignaturas entre las mismas titulaciones en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, y entre distintas titulaciones de la misma rama o titulaciones cuyo traspaso sea frecuente (por ejemplo, Biología-Biología Sanitaria) de la UAH.

2. Convalidaciones con FP

Un porcentaje significativo de los estudiantes universitarios de nuevo ingreso proviene de ciclos de Formación Profesional. Al igual que ocurre con la convalidación de créditos entre titulaciones de Grado, el desconocimiento y la falta de información oficial resulta disuasoria a la hora de elegir la UAH como centro de estudios universitario. Algunos centros de la UAH (como la Escuela Politécnica Superior o la Escuela de Arquitectura) ya ofrecen esta información en sus páginas web, e Incluso la Comunidad de Madrid oferta esta información ([aquí](#)).

Se recomienda la creación de tablas oficiales actualizadas por parte de la UAH de reconocimiento o convalidación de asignaturas de ciclos formativos de grado superior, análogas a las propuestas en la medida anterior.

3. Servicio y recursos de orientación académica

Actualmente, la atención individualizada al estudiante en materia de orientación académica resulta ineficaz; por un lado, por incapacidad de abarcar a cada estudiante, pero por otro, por falta de estructuras y recursos centrados en esta tarea. El estudiantado de la UAH elige esta universidad por el prestigio y la calidad de las titulaciones, pero también por la cercanía que esta ofrece.

Sin embargo, los estudiantes de la universidad reciben poca o ineficaz información sobre sus posibilidades en su recorrido por el Grado o Máster o sus posibilidades durante y después al margen de este. Además, la implantación de grados nuevos y únicos en España, algo en lo que la UAH es pionera y reiterativa (con grados como Física e Instrumentación Espacial o Matemáticas y Computación, en los últimos años), acrecienta esta situación, pues aún se exploran las conexiones con las salidas profesionales o investigadoras, y es frecuente el estudiante que, a mitad de sus estudios universitarios, aún no conoce el panorama laboral o investigador al que podrá enfrentarse.

Por estos motivos, urge la creación de una Oficina de Atención al Estudiante como servicio gratuito de orientación académica presencial y accesible al estudiantado, que asesore a los estudiantes en elección de asignaturas optativas, información personalizada sobre otros estudios universitarios ofertados en la UAH, búsqueda de salidas profesionales e investigadoras, etc.

4. Ampliación del plazo de modificación de modalidad de estudio en la matrícula de Grado

Actualmente, según el artículo 2 de la Normativa de estudios de grado de la Universidad de Alcalá, la elección de la modalidad del estudio puede realizarse únicamente en el momento de realización de la matrícula, y modificarse en el plazo estipulado por la universidad. Sin embargo, no está contemplado en ningún caso el cambio de la modalidad de estudios por

causas sobrevenidas o excepcionales en cualquier momento del curso. Esto ya ha supuesto, para algunos estudiantes, un gran problema, pues aquellos que se han encontrado con situaciones de conciliación inesperadas o sobrevenidas durante el curso, han debido renunciar al curso en su totalidad, teniendo que hacer frente a los precios de segundas matrículas o sucesivas y a la extensión indeseada de su paso por la universidad.

Otras universidades, como la Autónoma de Madrid, la Politècnica de València o la Pública de Navarra sí recogen estas casuísticas en sus normativas. En estas dos últimas, además, se establecen explícitamente como causas justificadas aquellas relativas a la conciliación laboral, familiar o por motivos económicos del estudiante.

Se solicita la inclusión de causas excepcionales en el marco normativo por las cuales sea posible el cambio de la modalidad de estudio entre cuatrimestres o en otros momentos del curso académico, a fin de responder a las situaciones de conciliación sobrevenidas del estudiantado sin el mayor perjuicio para estos.

5. Asesoramiento sobre el régimen de permanencia

Recientemente, la Universidad de Alcalá ha actualizado su Régimen de Permanencia. Aún así, la situación actual es que el estudiantado no es consciente del régimen de permanencia de la universidad, y aquel que sí lo es, es incapaz de hacer un seguimiento fácil sobre su situación personal.

Esto supone problemas para aquellos estudiantes que se encuentran de forma imprevista en situación de agotamiento de la permanencia, pero también para la Universidad, que debe responder individualmente cada caso.

Se propone que exista una información más accesible e individual sobre la situación de permanencia de cada estudiante, por ejemplo, con un recordatorio anual en la plataforma de Automatrícula, indicando los años que le restan al estudiante según el régimen de permanencia.

6. Gratuidad del voluntariado

Una de las principales medidas que solicita el estudiantado encuestado es la recuperación de los programas de voluntariado gratuitos. Actualmente, para poder acceder a cualquier tipo de voluntariado a través de la UAH, es necesario haber superado una microcredencial en voluntariado que tiene un coste de 30€. Si bien este coste no es muy cuantioso, puede ser un problema de acceso para muchos estudiantes, y es especialmente incongruente que para acceder a una labor no remunerada como es el voluntariado sea necesario que los voluntarios deban hacer un desembolso económico previo.

Se propone eliminar la microcredencial como requisito de acceso a los programas de voluntariado y reestablecer programas de voluntariado accesibles y a coste cero para la comunidad universitaria. Además, se propone la revisión de la posibilidad de homologación del curso de formación para el voluntariado de la Comunidad de Madrid.

7. Aumento en el acceso a la investigación

La Universidad, además de institución educativa, es también un centro de investigación y de transferencia del conocimiento. Sin embargo, la investigación, generalmente reservada para el personal investigador, resulta poco cercana y accesible para el estudiantado.

Garantizar el acceso fácil de los estudiantes al ámbito investigador asegura, no solo una mejor profesionalización de los mismos, sino una mayor y más eficaz transferencia del conocimiento entre la universidad y la sociedad, por no hablar del desarrollo investigador por sí mismo.

Se propone la realización de iniciativas que acerquen el carácter investigador de la UAH al estudiantado, como puertas abiertas de los grupos de investigación; y de iniciativas que faciliten el acceso del estudiantado a la investigación, como el aumento de las becas de investigación o la

complementación de los estudios con otras actividades investigadoras aplicadas.

8. Aumento en la oferta de Prácticas Académicas

El recientemente instaurado RD 2/2023 brinda al estudiantado universitario el derecho a la cotización de las horas dedicadas a las Prácticas Académicas Externas. Si bien esto ha sido generalmente celebrado por la comunidad universitaria, la demanda general del estudiantado (representada por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas) es la no reducción de la oferta de prácticas por parte de las universidades por rescisión o negativa de la firma de convenios con instituciones, entidades y empresas.

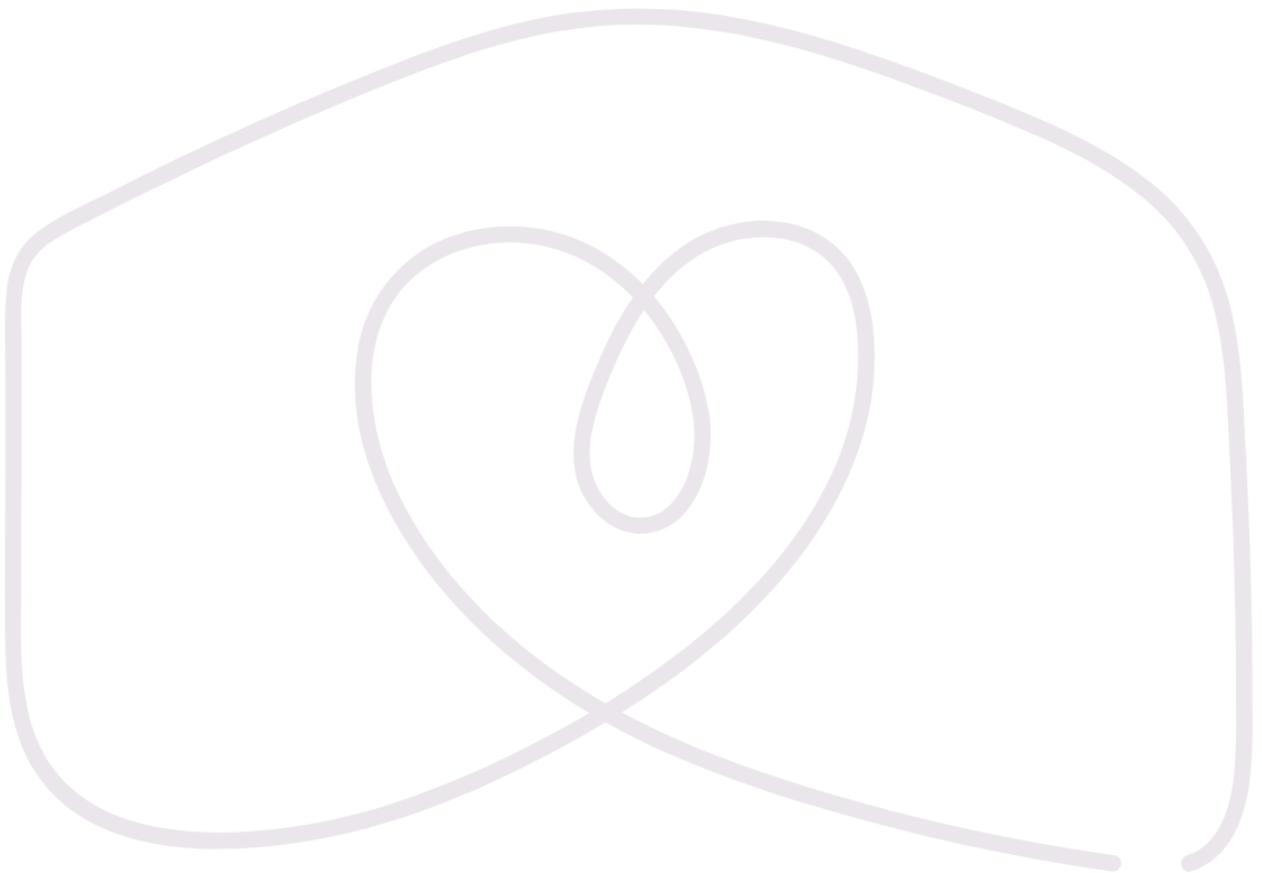
Esta demanda debe cumplirse también en nuestra universidad, trabajando no solo en evitar la reducción de la oferta de Prácticas Académicas (tanto curriculares como extracurriculares), sino en aumentarla, velando por el interés profesional y laboral del estudiantado que ha elegido la Universidad de Alcalá como centro de estudios. Además, es imprescindible que se proteja la calidad de la oferta de prácticas, buscando mantener los convenios más garantistas y que brinden mejores oportunidades para el estudiantado.

CUESTIONES A DEBATE

- Ampliación y mayor publicidad del apartado "Preguntas frecuentes" en la página web de Matrícula UAH.
- Mayor publicidad y ampliación del plazo de convalidación de créditos de carácter transversal.
- Mejora de la publicidad de la información y la accesibilidad a la información y trámites relativos a los programas de movilidad ERASMUS y SICUE.
- Diversificación de los plazos de matrícula por Centros o Estudios para evitar los colapsos de la plataforma telemática de matriculación.

5. ACCESO →

- Anulación del requisito de la superación de al menos dos cursos de Grado para poder realizar el traslado de expediente.
- Revisión y actualización periódica de la bibliografía obligatoria de las asignaturas.
- Revisión de los criterios de modificación de matrícula explicitados en la Normativa de Matriculación, artículo 5.
- Mejora de los trámites administrativos necesarios para el acceso al programa Erasmus en estudiantes de Másteres oficiales.



PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



6 ESTUDIOS



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

ESTUDIOS

Otro de los ámbitos intrínsecos de la Universidad que es fundamental para asegurar que el estudiantado tenga facilidad para conciliar su paso por la institución educativa con el resto de ámbitos de su vida es la organización de los estudios.

La ordenación académica, la organización de los estudios y la calidad de la enseñanza de los estudios de Grado o Máster son aspectos clave para asegurar que el paso del estudiante por la universidad sea, además de formativo, de calidad y preparatorio para el futuro, agradable. Los estudios universitarios deben alejarse de ser una fuente de estrés, autoexigencia o dinámicas competitivas, como a veces se plantea, y acercarse a un modelo en el que el estudiante se nutre del aprendizaje y los recursos que brinda la institución, mientras continúa su desarrollo personal y como ciudadano.

Las medidas propuestas en este bloque están destinadas precisamente a asegurar que el estudiantado con necesidades específicas de conciliación es capaz de cursar sus estudios universitarios sin sacrificar por el camino su salud y su bienestar. La universidad, como institución con un papel clave en la sociedad actual, comparte cierta responsabilidad para asegurar que su estudiantado esté cómodo y feliz de cursar los estudios.

MEJOR VALORADO

Calidad de la enseñanza.

PEOR VALORADO

La falta de organización interna entre los docentes de asignaturas compartidas o correlativas en el Grado.

1. Posibilidad de cambios de turno o grupo durante todo el curso

Actualmente, solo es posible solicitar un cambio de turno o de grupo durante los primeros quince días del cuatrimestre. Sin embargo, esto supone una gran limitación para estudiantes que puedan tener necesidades de conciliación sobrevenidas (comienzan a trabajar, cuidan de un familiar dependiente, contraen algún problema de salud...).

Por tanto, se propone que, en casos justificados, sea posible tramitar una solicitud extraordinaria de cambio de turno o grupo a lo largo de todo el cuatrimestre. Esto puede generar más trabajo en la adaptación de la evaluación (si bien se debe trabajar en igualar al máximo el proceso de evaluación de todos los turnos y grupos), que podría solucionarse con una mayor coordinación entre el profesorado de la asignatura. Se pide una responsabilidad compartida entre el estudiante y el docente, en la que se ingenien mecanismos de evaluación acordes a la situación del estudiante que pide el cambio. En caso de prácticas grupales, dentro de las posibilidades técnicas y personales, se propone extender esta posibilidad a los compañeros del grupo.

2. Ampliación del plazo de solicitud de evaluación final

La universidad, en sus métodos de evaluación de la enseñanza, tiene la prioridad establecida en el método de evaluación continua, en el que se ofrece una retroalimentación continua del estudiantado y se evalúa la adquisición de conocimientos a medida que avanza el desarrollo de la asignatura. Sin embargo, para el estudiantado con necesidades específicas de conciliación, en ocasiones la evaluación final es la única opción. En muchas ocasiones, además, estas necesidades de conciliación vienen de forma inesperada y sobrevenida en un momento posterior al cierre del plazo de solicitud de la evaluación final.

Por estos motivos, se propone la apertura del plazo de evaluación final hasta un tiempo prudencial antes de la realización de la misma, en la que el

estudiante pueda optar por esta de acuerdo con los requisitos establecidos, con resolución de la concesión con tiempo suficiente.

Asimismo, se propone ofrecer la posibilidad de evaluación final por partes para aquellas asignaturas con parte de teoría, seminarios y/o prácticas con métodos de evaluación separados.

3. Eliminación del requerimiento de notas mínimas por encima del aprobado en las pruebas de evaluación continua

Si bien según el RD 1125/2003 establece una escala de calificaciones, por la cual toda nota superior al 5,0 se considera no suspensa, existen actualmente multitud de asignaturas en los Grados y Másteres de la UAH donde se exige una nota mínima superior al 5 para aprobar la prueba de evaluación.

Además, en otras de estas asignaturas, si bien el examen se considera aprobado a partir del 5, se requiere una nota superior para “liberar el temario”, con condiciones adicionales como que, de no alcanzar esa calificación, el estudiante debe volver a examinarse del contenido, lo que a efectos prácticos, afecta de igual manera al estudiantado matriculado.

Se propone una revisión exhaustiva de dichos criterios de evaluación en las asignaturas, y, en la medida de lo posible, adoptar medidas para suprimirlos o sustituirlos. Asimismo, se pide que en esta revisión se valore la adecuación de la cantidad de contenidos evaluados con la proporción de la evaluación dedicada a ellos.

4. Cumplimiento efectivo de la limitación de un máximo del 40% en pruebas de evaluación continua

El artículo 9.3 de la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes (NEA) de la UAH establece que ninguna prueba de evaluación continua en las asignaturas de los Grados podrá superar el valor del 40% de la evaluación total de la asignatura. Esta medida, lograda hace muchos años por el estudiantado de la UAH, y pionera entre las universidades públicas de España, es una de las que mayor impacto positivo tienen en las situaciones de conciliación del estudiantado en relación a sus estudios.

Sin embargo, aunque el cumplimiento estricto de esta norma es innegable, es muy frecuente la práctica en la que se realizan varias pruebas independientes inferiores al 40% en el mismo momento del día, cuyo cómputo global sí supera este porcentaje, o, dicho de otro modo, una prueba se fragmenta en dos o más (por bloques de contenido, por tipo de prueba, etc.) que sí cumplan con la norma, superando en conjunto el 40% y llegando a alcanzar, en algunos casos, el 80% o 90% de la calificación de la asignatura, de la que el estudiantado tiene que evaluarse en el mismo momento. Esto, a efectos prácticos, si bien cumple con la norma, tiene el mismo impacto que la realización de exámenes con un peso mayor al 40%.

Se propone una revisión de las asignaturas de Grado en las que esto ocurra, y una restricción adicional en la normativa que no permita la realización de varias pruebas de evaluación continua en el mismo día cuyo valor conjunto supere el 40% de la calificación de la asignatura.

Además, se propone la implementación de esta norma y la medida propuesta también para las titulaciones oficiales de Máster en la UAH, dado que esta porción del estudiantado actualmente carece de este derecho.

5. Antelación mínima para la información de la realización de pruebas de evaluación continua

El estudiantado universitario manifiesta haberse encontrado frente a situaciones en las que, con antelación de pocos o un solo día, el docente responsable de la asignatura les ha informado de la realización de una prueba de evaluación continua. Esta poca antelación, si bien puede deberse a contratiempos en la organización de la asignatura, o a una falta de planificación de la misma, afecta enormemente al estudiantado con necesidades de conciliación, que puede no verse preparado para superar dicha prueba.

Esta situación es, sin duda, poco frecuente, pues en la mayoría de las asignaturas, el docente expone al inicio de la asignatura todas las pruebas que el estudiante deberá superar y sus fechas (precisas u orientativas), pero sin embargo, no por ello es menos perniciosa.

Se recomienda, por tanto, establecer una antelación mínima de tres semanas con la que se debe informar al estudiantado de las fechas de las pruebas de evaluación continua a las que debe presentarse.

6. Ordenación de la evaluación de las prácticas de laboratorio

Actualmente, las prácticas de laboratorio son una parte imprescindible de muchos estudios oficiales de las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías y Arquitectura principalmente, aunque no exclusivamente. Sin embargo, la evaluación de esas prácticas carece de directrices generales de evaluación (en la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes de la UAH, el artículo 14 queda sin contenido). Esto ha resultado en una gran variedad de métodos y criterios de evaluación dispares entre titulaciones, asignaturas e incluso partes de asignaturas impartidas por docentes distintos. Se ha recogido la problemática del estudiantado de una falta de un sustento general para la evaluación de dichas prácticas, que poder consultar o al que poder recurrir, tal y como existe la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes.

Se propone la elaboración de unas directrices generales, que aporten un método general de evaluación de dichas prácticas, y recoja los derechos de los estudiantes en los laboratorios.

7. Eliminación de las asignaturas de más de 6 créditos ECTS

Esta medida, si bien se explica aquí, guarda una enorme relación con las propuestas realizadas en el bloque dedicado a la situación socioeconómica. Un problema grave para cientos de estudiantes es la gran cantidad de casuísticas que se derivan de aquellas asignaturas de más de 6 créditos ECTS de algunos planes de estudio, llegando a contar en algunos grados con asignaturas de 18 créditos ECTS. En muchos casos la presión que sufren los estudiantes con este tipo de asignaturas, cuya no superación supone muchas dificultades económicas o incluso la expulsión del sistema universitario para estudiantes con bajos recursos (debido a que un precio de segunda o

sucesiva matrícula de estas asignaturas, que en ningún caso cubren las becas, puede igualar el precio de un curso completo), e incluso la retirada de la beca y la obligación a un pago con intereses de la misma. Es perfectamente posible asegurar los mismos conocimientos repartiendo el contenido de esas asignaturas en varias asignaturas diferenciadas de hasta 6 créditos ECTS, por lo que se propone la modificación de los planes de estudio de las titulaciones con asignaturas de más de 6 créditos ECTS para su reestructuración, evitando en todo caso que existan asignaturas de mayor peso y dividiendo su carga.

8. Revisión sistemática de asignaturas con baja tasa de aprobados

El estudiantado ha elevado su inquietud acerca de asignaturas en las que la situación más común es la no superación de un alto porcentaje de la clase, siendo en la mayoría de los casos este superior al 50%. Esto supone un gran escollo para el recorrido académico del estudiante, pero también para los estándares de calidad del Centro y la Universidad. Las asignaturas con baja tasa de aprobados, además, generalmente incurren en alguna de las otras problemáticas de conciliación relativas a la evaluación, la gestión del tiempo o la ordenación académica explicadas en este Plan.

Se solicita un control de la calidad de la docencia más exhaustivo en aquellas asignaturas con una tasa de aprobados por debajo del 50%, que implique a los órganos pertinentes, internos o externos a la UAH, responsables del aseguramiento de la Calidad. Además, se pide tener en cuenta en esta revisión la relación de tasas de aprobados entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria de la misma asignatura; así como la simultaneidad de casuísticas entre varias asignaturas del mismo curso.

9. Informe vinculante de la Delegación de Estudiantes para la modificación del Plan de Estudios

El estudiantado debe tener el derecho adquirido de participar en el diseño de la universidad de la que participa, que también comprende la modificación de las titulaciones que cursa, tal y como se recoge en el Estatuto del

Estudiante Universitario. Esta participación debe ser sustancial y efectiva, y tenida en cuenta en los órganos de gobierno y representación con carácter decisorio sobre los Planes de Estudio de las titulaciones.

Por tanto, se solicita que se requiera un informe favorable con carácter vinculante para la modificación del Plan de Estudios de una titulación de Grado o Máster emitido por la Delegación de Estudiantes que represente al estudiantado de dicha titulación.

10. Implantación de un programa oficial de mentoría por y para estudiantes

En la actualidad, en la mayoría de Centros de la UAH en los que se han implementado programas de mentoría de estudiantes veteranos a estudiantes de nuevo ingreso, estos han tenido una acogida muy positiva y una altísima participación, y en todo caso han sido organizados y llevados a cabo por las Delegaciones de Estudiantes. Si bien las Delegaciones llevan a cabo estas actividades de buena gana, pues saben que responden a una necesidad del estudiantado y colabora en fomentar una vida universitaria y un sentimiento de comunidad, esta es realmente una carga que debe asumir el Centro como responsable de la integración del estudiantado de nuevo ingreso.

Se recomienda la implantación de programas de mentoría en los Centros, coordinados en colaboración con las Delegaciones de Estudiantes, que replique los modelos ya implementados por estas, y que fomente la participación de los estudiantes veteranos mediante la convalidación de 1 crédito ECTS.

11. Creación de nuevos grados

Es evidente la tendencia de la Universidad de Alcalá en los últimos años de ampliar su oferta de títulos oficiales, por lo general de forma acertada y respondiendo a las necesidades del potencial estudiantado universitario del

corredor del Henares y la provincia de Guadalajara. Así se ve con la implantación reciente de títulos como el Grado en Física e Instrumentación Espacial o el Grado en Matemáticas y Computación, y el trabajo actual en la implantación del Grado en Industrias del Español y sus Culturas. Todos ellos han tenido o tienen previsión de tener una buena acogida reflejada en el volumen de estudiantes matriculados y la implicación del entorno social de la Universidad.

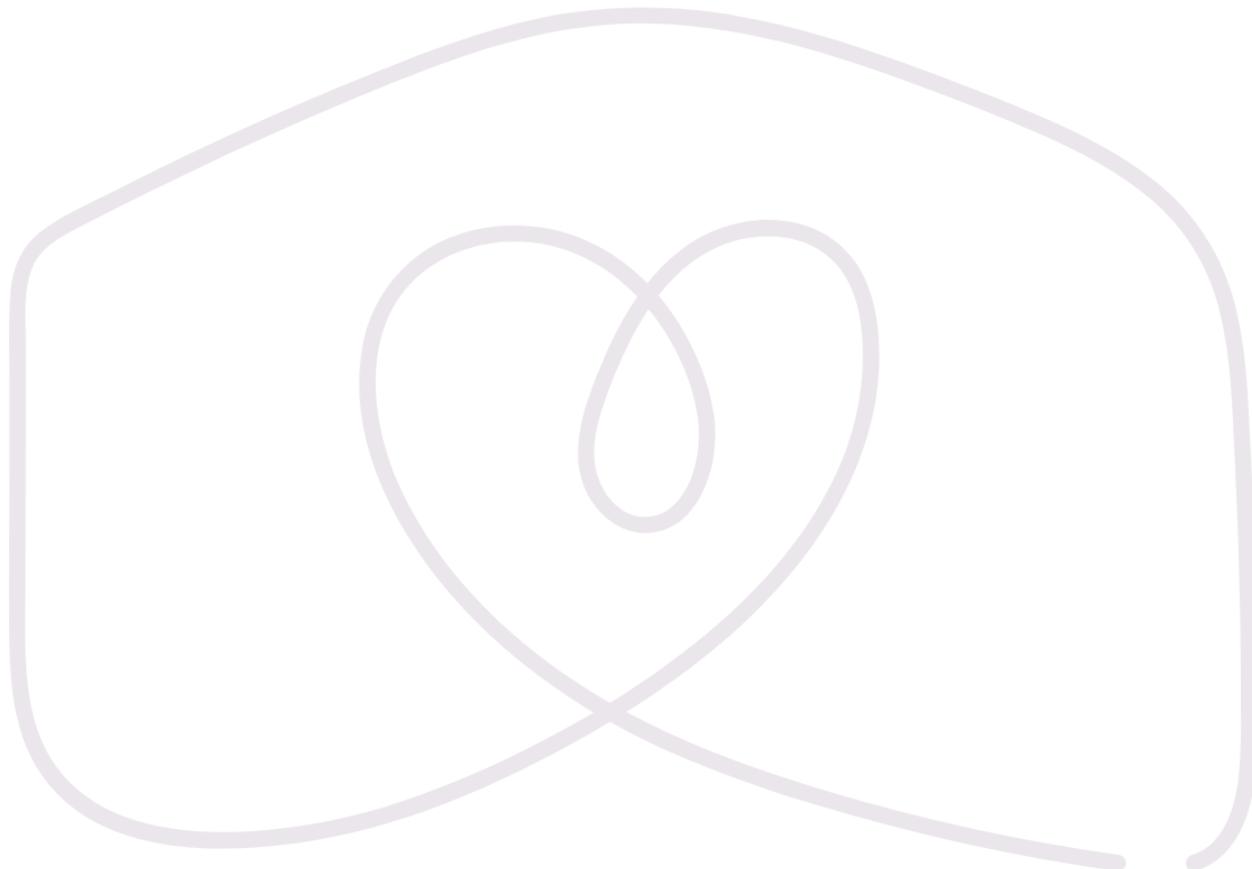
El estudiantado de las primeras promociones de los grados recientemente implantados se ha visto, por lo general, involucrado en situaciones donde ha existido una falta de coordinación entre el profesorado, de criterios establecidos de evaluación e, incluso, de seguimiento fiel de las directrices de ordenación de la docencia. En algunos casos, ha sido necesaria incluso la participación del propio estudiantado para la resolución de estas situaciones, y, al margen de su satisfacción general con el Grado, esta ha sido una preocupación real de los primeros cursos de las nuevas titulaciones. Si bien es comprensible que la creación de un nuevo Grado sea un proceso trabajoso para la Universidad, este no puede comprometer la situación del estudiantado que se matricula en él.

Por tanto, se propone un estudio de los criterios establecidos para la implantación de nuevas titulaciones, en los que sea imprescindible una planificación de la ordenación y coordinación docente de la titulación que asegure un paso adecuado y agradable del estudiantado que curse estas titulaciones durante su implantación.

CUESTIONES A DEBATE

- Límite del número de pruebas parciales por asignatura.
- Ampliación del plazo o de las causas justificativas para la solicitud de un cambio de grupo de prácticas.
- Mejora del sistema de tutorías.
- Implantación de sistema informático de elaboración de Guías Docentes.
- Revisión de los periodos de evaluación de asignaturas bimestrales.

- Expedición automática de una copia de las pruebas de evaluación para los estudiantes.
- Espaciar el fin de la impartición del temario con la realización de la prueba de evaluación.
- Creación de un informe entre CEUAH y Delegaciones sobre la oferta de transversales en la UAH.



PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



7



IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

El bloque de medidas que se propone a continuación es un bloque amplio y diverso, como los aspectos que en él se recogen. Si bien ya se han propuesto medidas en el plano material (espacios, transporte) y en el plano inmaterial (tiempo, estudios), queda todavía el análisis del plano psicológico-personal-social, un plano multiaxial e intrínseco a toda persona miembro de la comunidad universitaria, y en el que la Universidad y sus políticas juegan un carácter decisivo.

Se recogen medidas enfocadas al cuidado, desarrollo y protección de la salud mental, de su identidad, de la diversidad e igualdad existente, de la multiculturalidad o de las necesidades funcionales específicas.

Agrupamos este bloque de aspectos tan diversos, no porque actúe a modo de cajón de sastre, sino porque estos intersecan de forma muy parecida al estudiantado con necesidades de conciliación. Por muy cubiertas que tenga un estudiante sus necesidades de conciliación con respecto al resto de aspectos tratados, nunca podrá ver mejorado su paso por la universidad si no encuentra también un cuidado y protección sobre su situación personal y la de la comunidad que ocupa y en la que se desenvuelve y desarrolla.

MEJOR VALORADO

Fomento del respeto y sensibilidad en las actuaciones.

PEOR VALORADO

Falta de asociaciones y actividades de promoción de la diversidad cultural. Poca formación del profesorado en necesidades especiales.



1. Diagnóstico de necesidades a través de grupos focales

El diseño y la implementación de actividades y planes de actuación que atiendan las necesidades específicas de la diversidad del estudiantado en situaciones de conciliación resulta un trabajo arduo y complejo, pues no siempre se logra cubrir todas las necesidades, o que el efecto sea el esperado. De igual manera, aunque es importante tener en cuenta todos los determinantes sociales que pueden influir en el desempeño de sus actividades académicas por parte del estudiantado, no siempre se logra desde las unidades institucionales dedicadas a este fin.

Por ello, y dado que creemos esencial que los recursos destinados a estos fines siempre tengan el mayor aprovechamiento y la mejor recepción posible por parte del estudiantado al que están destinados, proponemos la creación de los Grupos Focales. Este concepto, adoptado como técnica de la evaluación de la salud en el campo científico (García Calvente, M. M., & Mateo Rodríguez, I. (2000). El grupo focal como técnica de investigación cualitativa en salud: diseño y puesta en práctica), y ya en proceso de implementación en otras universidades como la Universidad de Murcia, pretende la formación de grupos que concentren a estudiantes que compartan situaciones personales comunes en el ámbito de la identidad, diversidad y multiculturalidad. Estos grupos están pensados para poder funcionar, por un lado, como fuente canalizadora de las necesidades concretas de dicho conjunto de estudiantes respecto a su situación, y por otro, como consejo asesor que acompañe a las medidas tomadas desde la Universidad.

Estos Grupos Focales, que se diferencian de las asociaciones pues estos funcionan como órgano asesor a la hora de poder tener en cuenta todas las circunstancias de minorías dentro de la universidad y desarrollar acciones concretas. Un ejemplo sería un Grupo Focal compuesto por personas trans que asesorara en iniciativas como los baños sin género o la evaluación de la efectividad del Reglamento de cambio de nombre.

Los Grupos Focales pueden convertirse en una gran herramienta para asegurar iniciativas focalizadas, pues sin duda no habrá mejor fuente primaria que los colectivos con necesidades específicas y unos determinantes sociales en común para poder comunicar sus peticiones y desarrollar políticas efectivas y pedidas por el estudiantado.



2. Informe bianual de necesidades de diversidad de la comunidad universitaria

Las necesidades de los estudiantes pueden ir variando según se actualicen las acciones llevadas a cabo por la universidad o los órganos de representación estudiantil (tanto el CEUAH como las Delegaciones de Estudiantes). Además, hay que contemplar los cambios implementados por los gobiernos a nivel nacional o regional pueden influir en las necesidades específicas del estudiantado; tal y como ocurre con el trámite para el cambio de género reconocido en el Registro tras la aprobación de la nueva Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que se ha simplificado.

Por estos motivos, proponemos que se realice un análisis periódico cada 2 años sobre la situación en materia de necesidades de diversidad del estudiantado universitario, que sirva de diagnóstico y reconocimiento de las problemáticas actuales para poder redirigir las acciones de forma más precisa y focalizada. Proponemos que se realicen conjunto a los grupos focales propuestos, con las observaciones que el Consejo de Estudiantes haya podido recoger a través de su estructura interna de representación, y a través de órganos y unidades de la universidad que hayan recibido propuestas o problemáticas a analizar.

3. Creación de asociaciones y agrupaciones

El estudiantado considera uno de los aspectos peor valorado con referencia al sentimiento de pertenencia y vida universitaria, es la falta de espacios en los que poder desarrollar sus intereses complementarios a su aprendizaje en el grado. La Universidad de Alcalá es, de entre las universidades madrileñas, la que peor situación tiene con respecto a sus asociaciones, pues actualmente no existe prácticamente ninguna asociación activa de estudiantes de la UAH. El estudiantado demanda estos espacios, que pongan en contacto a estudiantes con los mismos intereses para poder realizar actividades y otras acciones.



Proponemos, a través de una propuesta de reforma del Reglamento de Asociaciones de la UAH, ya remitido al órgano correspondiente, flexibilizar y reducir los requisitos necesarios para constituir las asociaciones (como el número mínimo de personas) o agrupaciones, y dotar de un portal web al sistema, para facilitar su registro y difusión. De esta forma, el estudiantado, de forma autónoma y autogestionada, podrá conocerse entre los diferentes grados y fomentar la creación de redes transversales.

4. Dotación de recursos para asociaciones y agrupaciones

Las agrupaciones son una muy buena iniciativa por parte de los estudiantes para poder reforzar aspectos personales de su identidad; y, si bien la universidad es un sitio para formarse y poder desempeñarse en la disciplina que se estudie, también es un lugar donde desarrollar los aspectos personales que interesen al estudiantado, y donde puedan desempeñar sus gustos y aficiones y puedan sentirse acompañados y acogidos, tanto por la propia institución como por el resto del estudiantado, creando comunidad.

Por ello, una vez implementado el registro de asociaciones y agrupaciones en la UAH, es imprescindible dotarlas con recursos, tanto de infraestructuras y materiales como económicos, que sean autogestionados y que sirvan para el desempeño de sus funciones en ampliar la vida universitaria y fomentar el sentimiento de pertenencia y comunidad.

5. Mejora del Punto Violeta

Desde hace ya tiempo, el Consejo de Estudiantes de la UAH colabora con la Unidad de Igualdad para replantear y mejorar el funcionamiento del Punto Violeta en la UAH.

Sin embargo, y tras un análisis de los resultados obtenidos frente a los esperados, aún hay algunos aspectos a desarrollar para mejorar la utilidad de dichos puntos y poder conseguir la finalidad con la que se propuso.



Si bien es imprescindible que la formación recibida por los voluntarios debe estar coordinada por una profesional en materia de igualdad y prevención del acoso sexual para poder atender a las víctimas, identificamos la falta de implicación de estudiantes como uno de los principales problemas. Es necesario que estos puedan llevar a cabo proyectos basados en la igualdad y tomar experiencia con el trato a víctimas para desempeñar mejor su función de voluntariado. Las formaciones hasta ahora realizadas podían resultar poco eficaces, entre otros, por el horario de impartición, que no tenía en cuenta el del público objetivo.

Proponemos que se lleven a cabo formaciones periódicas con mayor frecuencia y con mejor adaptación al horario académico de las estudiantes. Además, consideramos necesario que estas formaciones incluyan aspectos actualizados a la actual legislación sobre violencia de género y protección sexual, en especial los recursos diversos en materia de igualdad, tanto de acompañamiento y asesoramiento a las víctimas como recursos sobre información y concienciación, con los que cuentan en numerosos espacios de la Comunidad de Madrid. Además, rogamos la implantación de un espacio específico en cada campus dedicado al cuidado y protección de víctimas, que les sea un lugar seguro e íntimo, y accesible en cualquier momento de horario lectivo. En cualquier caso, pedimos que las personas responsables en los Puntos Violeta deban tener un espacio físico en la facultad a la que se adscriba el Punto Violeta, para garantizar la accesibilidad del estudiantado.

6. Inclusión de la perspectiva de género en la docencia

Actualmente, la Unidad de Igualdad lleva a cabo formaciones al profesorado sobre la perspectiva de género en la docencia, que por lo general llegan a un público ya concienciado e interesado en la materia, dado su carácter opcional, y escapan de sensibilizar al resto del cuerpo docente. Además, estos cursos no aseguran la inclusión de la perspectiva de género en la docencia, por lo que no repercute finalmente en el estudiantado de esta forma.

La perspectiva de género aplicada a la docencia en todas las áreas del conocimiento es la vía actual más imperante para comprender los factores que atañen a la sociedad y cómo repercuten en el desarrollo académico,



además de que sensibiliza y complementa la formación del estudiantado para poder discriminar la necesidad de tener en cuenta el género en su desarrollo profesional y social.

Se propone que los cursos de perspectiva de género sean obligatorios a todo el personal docente, y que asegure mediante las vías oportunas que existe una inclusión real de la perspectiva de género en las asignaturas.

7. Baños sin género

La exclusión de una parte significativa del estudiantado transgénero del sistema universitario español en el uso de aseos públicos es una realidad demostrada, pues la segregación binaria por sexo en los baños universitarios acota los espacios seguros y cómodos para personas no representadas por el género binario. Es responsabilidad colectiva trabajar para que todo el estudiantado sienta accesible los espacios universitarios y se sienta cómodo haciendo uso de ellos, más aún de los referidos a necesidades básicas humanas.

Desde hace varios años, el CEUAH trata de impulsar el proyecto “Baños sin género”, ya implantado en otras muchas universidades europeas y españolas, pero sin éxito hasta el momento por la heterogénea recepción en los Centros de estudio de la UAH. Proponemos que se retome este proyecto, tratando de asegurar, al menos, un baño unisex en cada edificio en el que se desarrollen actividades académicas de la UAH, así como en bibliotecas y otros espacios ocupados por la comunidad universitaria.

8. Mejora de accesibilidad en los edificios y medios de transporte

La actividad de sensibilización desarrollada por el Consejo de Estudiantes de la UAH en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad consistió en un recorrido de las entradas y principales vías de acceso de numerosos edificios de los Centros de la UAH y análisis de su accesibilidad y facilidades para personas con diversidad funcional y demostró que muchos de los



espacios no se encuentran adaptados a estos estudiantes, especialmente para aquellos con movilidad reducida que hacen uso de la silla de ruedas

El uso de escalones, suelos no adaptados o rampas empinadas hacen inviable el acceso, e incluso en algunos casos, es imposible el desplazamiento por dentro de las propias facultades, pues los ascensores de sillas de ruedas no son accesibles ni pueden usarse sin ayuda externa, las puertas de algunos aseos no son lo suficientemente anchas para una silla de ruedas o algunas clases magistrales se encuentran a doble altura. La accesibilidad de los principales medios de transporte empleados por el estudiantado tampoco es suficiente, como en el caso del apeadero de Renfe Alcalá-Universidad.

Por todo lo expuesto, se propone la realización de un estudio exhaustivo de todos los espacios de la UAH que actualmente no son accesibles para personas con diversidad para poder estudiar medidas que puedan llevarse a cabo y poder garantizar una universidad mucho más accesible e inclusiva, prestando especial atención al acceso a los edificios y aulas, así como al interior de las aulas y el mobiliario adaptado en ellas.

9. Informe de efectividad del procedimiento de cambio de nombre para personas trans

Desde su aprobación en noviembre de 2022, la UAH cuenta con un Reglamento que posibilita y establece los procedimientos necesarios para el cambio de nombre legal por el nombre sentido para los procedimientos y documentos administrativos internos de la universidad. Esta medida ha sido muy celebrada por el estudiantado y toda la comunidad universitaria, y se ha mostrado útil ya en varias ocasiones. Sin embargo, desde su implantación, no se ha realizado ninguna evaluación sobre la efectividad del procedimiento y los casos resueltos, que podría ayudar a identificar problemas o necesidades de la comunidad universitaria que pueden estar pasando desapercibidos, así como analizar la situación en los centros externos a la UAH ocupados por estudiantes (como los centros de realización de Prácticas Académicas Externas).

Por tanto, se solicita que, desde los responsables en materia de Igualdad y Diversidad, se realice un estudio e informe de la efectividad del procedimiento



aprobado, así como un seguimiento de la situación de quienes hayan cursado dicho procedimiento.

10. Ampliación del cuerpo técnico en igualdad y diversidad

El CEUAH colabora desde hace años estrechamente con las Unidades de Igualdad y Atención a la Diversidad, siempre favorablemente y de forma sinérgica para llegar a más estudiantes y de mejor manera. Pese a la buena valoración en general del funcionamiento de las Unidades, actualmente cuentan con una única persona al frente de cada una de ellas, y con una única técnica de atención a la diversidad e igualdad entre ambas. Esto genera situaciones en las que las Unidades pueden dar respuesta a las reclamaciones y consultas del estudiantado, pero no pueden desarrollar proyectos propios con soltura.

Proponemos aumentar el personal de ambas unidades, tanto el profesorado implicado como técnicos formados y especializados en igualdad para poder desempeñar formaciones y actividades en la materia.

11. Sala de relajación en cada Centro

Son diversos los estudios que concluyen que la prevalencia de patologías asociadas a la salud mental del estudiantado universitario está en aumento. Así lo recoge, entre otros, el extenso estudio realizado en 2022 por el Ministerio de Universidades (consultable [aquí](#)), que arroja resultados como el de que uno de cada dos estudiantes sufre de ansiedad moderada o grave, o que más de la mitad del estudiantado ha percibido la necesidad de apoyo psicológico.

Actualmente, han estudiado y concluido que es una realidad el aumento de la prevalencia de diversas patologías relacionadas con salud mental entre los estudiantes universitarios, lo que despierta una gran preocupación en el ámbito de la salud mental y educativa. Entre la gran diversidad que incluye la salud mental, los trastornos de ansiedad y depresión (incluido también la sintomatología creciente aunque sin llegar a un diagnóstico clínico), son los más habituales entre los estudiantes universitarios como bien puede



comprobarse en estudios similares al publicado por el Ministerio de Universidades en el 2022.

Estos problemas de salud mental se correlacionan causalmente con aspectos como la elevada carga de estímulos y el estrés crónico asociados al entorno académico, con factores desde presión, exigencia y competitividad hasta problemas de conciliación. Las alteraciones psicológicas y emocionales derivadas de estas situaciones influyen directamente tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el bienestar integral de los y las estudiantes de la universidad, además de ser un factor de riesgo que incrementa la probabilidad de desarrollar patologías a medio o largo plazo.

Ante esta situación, y comprendiendo que estos momentos son de extrema vulnerabilidad para el estudiantado de la universidad, se propone la creación de salas de "desconexión" o "salas seguras" con el objetivo de dotar de un espacio de intimidad, reflexión y calma para el estudiantado donde puedan aislarse de los estímulos estresantes y percibir un momento de relajación. La creación de estas salas se plantea no sólo como respuesta a la necesidad de un lugar físico, sino que busca fomentar hábitos saludables y sostenibles que ayuden a los estudiantes a manejar el estrés del día a día de manera efectiva.

Se propone, además, que estas salas tengan una menor iluminación y estén equipadas de forma que eviten sobreestimulación del entorno a la que el estudiante normalmente se somete debido a cambios de clase, hipersensibilización lumínica o auditiva, etc.

Estas salas, si bien se proponen ahora como un método intervencionista directo, se contemplan también desde una perspectiva preventiva de la salud, con el potencial de mejorar el ambiente universitario en su conjunto, favoreciendo un entorno educativo más inclusivo, equilibrado y saludable.

12. Sala de oración multiconfesional en cada campus

La Universidad de Alcalá acoge a estudiantes de muy diversas culturas y religiones. En la práctica de algunas religiones, el culto implica el rezo varias



veces a lo largo del día. En casos en que los estudiantes pasan gran parte de su tiempo en los espacios universitarios por sus labores académicas, no han contado con un espacio íntimo en el que poder llevar a cabo las prácticas religiosas que les correspondían. Esto conlleva que el estudiantado no haya podido realizar el culto durante su actividad académica y se haya visto obligado a renunciar a una parte importante de su identidad.

Para remediar esta grave situación, se propone la instauración de una sala multiconfesional destinadas a que el estudiantado pueda llevar a cabo en ellas sus prácticas religiosas. La propuesta es que sean salas autogestionadas por ellos mismos, y así poder garantizar la asistencia a clase, una mayor inclusión y diversidad de religiones permitiendo a los estudiantes conciliar su religión y sus prácticas religiosas con sus estudios. Estas salas deberán existir, al menos, en un punto en cada campus universitario, y preferiblemente, atendiendo en su distribución y recursos al número de estudiantes usuarios de ellas.

13. Celebraciones religiosas

El calendario académico sigue el modelo del calendario europeo occidental, diseñado en base a las celebraciones y festivos de la religión cristiana, sin tener en cuenta festividades de otras religiones. Dado que una modificación del calendario académico en este sentido podría dificultar enormemente la docencia, proponemos que existan facilidades en la adecuación del calendario de cada estudiante cuyas creencias religiosas tengan festividades que interfieran con la actividad académica, pues actualmente solo se reconoce como causa justificada para la modificación individual de fechas de evaluación, pero no para la asistencia a sesiones obligatorias (como prácticas de laboratorio, seminarios, etc.) donde las faltas pueden acabar con la evaluación continua del estudiante. Dichas facilidades deberán tomarse siempre de acuerdo con el estudiante afectado, permitiendo que sea este mismo quien proponga, en función de su viabilidad, el momento de recuperación de las sesiones de las que se le excusa. Rogamos que estas facilidades se mantengan durante todo el curso académico y no se restrinjan a un plazo al inicio de la docencia, pues las distintas festividades siguen otros calendarios que no coinciden con el académico.



14. Inclusión de la multiculturalidad del estudiantado universitario

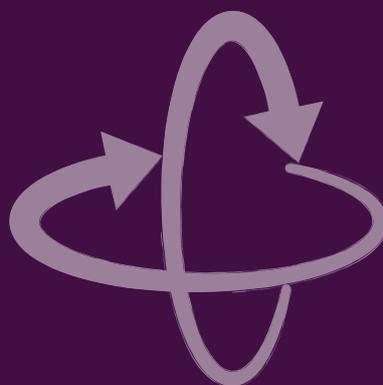
Como se explicaba anteriormente, el estudiantado de la Universidad de Alcalá es amplísimamente diverso en cuanto a las culturas, y es un motivo de celebración el enriquecimiento que esto supone.

Proponemos que se lleve a cabo una estrategia de acción integradora de las distintas culturas de la UAH, a través de recursos y actividades que favorezcan la celebración de los distintos colectivos culturales y su convivencia en el seno de la Universidad. En esta línea, se solicita la realización de actividades específicas para los grandes festivales culturales, así como jornadas que atiendan a la multiculturalidad, donde se incentive que el estudiantado pueda compartir sus experiencias personales y contribuir al enriquecimiento de la comunidad universitaria diversa.

CUESTIONES A DEBATE

- Representación simbólica en los órganos de gobierno.
- Automatización de la petición de adaptación curricular por necesidades especiales.
- Implicación activa de la política universitaria en el fomento de la diversidad e igualdad.
- Implantación del reconocimiento del género no binario a nivel administrativo interno de la UAH.
- Espacios reservados en aulas, bibliotecas u otros espacios de la Universidad para personas con movilidad reducida.

PLAN DE CONCILIACIÓN DEL ESTUDIANTADO



UNIVERSIDAD Y... MÁS



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

UNIVERSIDAD Y... MÁS

La conciliación, como se explica en la introducción al Plan, es la confluencia de las distintas esferas de nuestra vida sin que esta altere nuestro potencial de desarrollo en ellas. Analizados todos los aspectos que quedan dentro de la universidad o del estudiante que hace uso de ella, quedan por analizar aquellas esferas extraacadémicas y extrauniversitarias, que intersecan a quienes forman parte de la comunidad universitaria de una u otra manera. El bloque que cierra el Plan de Conciliación del Estudiantado es aquel dedicado a las situaciones específicas de conciliación y compatibilidad que, si bien pueden no acompañar a todo el estudiantado, no dejan de suponer una realidad ineludible para el conjunto de la comunidad universitaria.

Reconocer estas realidades implica no solo comprender las dificultades que enfrentan parte del estudiantado, sino también desarrollar medidas concretas que faciliten su acceso a una educación equitativa y sostenible.

La Universidad debe, por tanto, tener el foco de sus esfuerzos en permitir que los estudiantes matriculados no alcancen únicamente un título, sino que alcancen un equilibrio en su etapa formativa que les permita también desarrollarse en el resto de ámbitos.

MEJOR VALORADO

Servicio DEPORDES.

PEOR VALORADO

Poca flexibilidad del profesorado en la atención individualizada de las casuísticas del estudiantado.

1. Servicio de tutorización especializada para estudiantes con necesidades específicas de conciliación

Como se explica en el planteamiento de este Plan, las necesidades específicas de conciliación en las que se puede encontrar un estudiante son ampliamente diversas, y recogen desde una relación de actividad laboral, el cuidado de menores y dependientes, necesidades relativas a la salud física y mental, la simultaneidad con otros estudios o con programas de alto rendimiento deportivo, hasta la participación en órganos de gobierno y representación. Todas estas casuísticas hacen que al estudiante se le haga especialmente difícil continuar con sus estudios en la Universidad. Por su parte, la Universidad de Alcalá, como institución educativa pública, debe poder acoger a estos estudiantes y amoldar su infraestructura y procesos para dar cabida a todos ellos. El estudiantado con necesidades de conciliación se encuentra, actualmente, poco atendido y perdido en cuanto a sus posibilidades en la universidad.

Proponemos la instauración de un servicio de tutorización especializada, como ya ocurre con el programa DEPORDES para deportistas de alto rendimiento, que abarque a todo el estudiantado con necesidades específicas de conciliación como las anteriormente mencionadas, y les acompañe por la etapa universitaria con un tutor que cumpla las labores de asesoramiento e intermediación en los trámites necesarios.

2. Adecuación del turno del grado y el horario a las necesidades de conciliación del estudiante

Además de una atención individualizada, que permita al estudiante con necesidades específicas de conciliación acceder con facilidad a los trámites administrativos pertinentes, y que le acompañe durante la etapa universitaria, es necesario que se trabaje en la flexibilización del horario para quien lo requiera.

Es necesario que, dentro de las posibilidades por aforo y recursos, se priorice la adecuación de los turnos y horario del curso a las necesidades que presente el estudiante en situación de conciliación, permitiendo el diseño de un horario individualizado en el que se contemple, por ejemplo, el cambio de

grupo de prácticas en función de la disponibilidad del estudiante debido a sus necesidades. Por tanto, pedimos que exista una evaluación personal e individualizada con del responsable de la coordinación del horario con el estudiante necesitado, para adecuar en la medida de lo posible el horario del cuatrimestre o del curso a su situación de conciliación.

3. Exención de la asistencia obligatoria por motivos de conciliación

Ya se han detallado las diversas casuísticas en las que puede encontrarse un estudiante universitario que le hagan requerir una atención individualizada. Sea el motivo de conciliación que sea el que afecta al estudiante, esté este recogido actualmente en la normativa universitaria o no, el mayor problema al que se enfrentan los estudiantes, como ya se ha detallado en otros bloques, es la obligatoriedad de la asistencia a las sesiones de sus asignaturas.

Si bien en el bloque dedicado al Tiempo ya hay una medida específica para eliminar la asistencia obligatoria de la docencia, pedimos que esta exención se haga de forma total e inmediata para, al menos, aquellos estudiantes con necesidades específicas de conciliación, en todos los aspectos relacionados con la docencia y sin excepciones, siempre de acuerdo con el estudiante y ofreciendo facilidades para minimizar el coste de oportunidades.

4. Prioridad en la elección del turno de prácticas externas por motivos de conciliación

Actualmente, en los grados con prácticum, prácticas clínicas tuteladas o estancias clínicas tuteladas, el estudiantado se somete a distintos procedimientos de elección del destino de realización de las prácticas (por sorteo, en función de las calificaciones, etc.). Además, en la mayoría de los casos existen destinos que varían tanto en el turno (mañana o tarde) como en la localización geográfica (Madrid, Alcalá, Guadalajara u otros municipios). Para aquel estudiante con una dedicación del tiempo comprometida por su situación de conciliación, la realización de estas estancias puede suponer un verdadero problema.

Por ello, se solicita que aquellos estudiantes con necesidades específicas de conciliación tengan prioridad en la elección del destino de realización de estas prácticas, con independencia del procedimiento de cada grado, de forma que pueda compatibilizarse de la mejor forma posible con su situación.

Esta facilidad ya queda recogida para el estudiantado con discapacidad en el Real Decreto 592/2014 (artículo 9.1), por lo que se podría establecer un procedimiento similar para el estudiantado con necesidades específicas de conciliación, valorando la prioridad del estudiantado con discapacidad.

5. Contrato laboral como causa justa de cambio en el horario de las pruebas de evaluación

Según el Instituto Nacional de Estadística en uno de sus últimos datos EPA, 1 de cada 3 estudiantes universitarios compatibilizan sus estudios con un trabajo (consultable [aquí](#)). Son extremadamente frecuentes las problemáticas recibidas tanto por el Consejo de Estudiantes como por las Delegaciones de Estudiantes de la UAH referidas a la no consideración de un contrato laboral como causa justificativa que permita excusar la asistencia o cambiar puntualmente una prueba de evaluación en el horario. Este estudiantado ya dedica gran parte de sus esfuerzos a poder compatibilizar los estudios con un trabajo, que en la mayoría de los casos es necesario para poder hacer frente económicamente a dichos estudios, y por tanto es labor de la Universidad ofrecer las máximas facilidades en estos casos.

Solicitamos que se incluya en la normativa y procedimientos universitarios el contrato laboral como causa justa para la inasistencia y el cambio puntual en el horario de las pruebas de evaluación, de forma individual para el estudiantado que lo necesite.

6. Facilidades específicas para personas que realizan cuidados de dependencia regular o esporádica

8. UNIVERSIDAD Y... MÁS

Un sector del estudiantado, no estudiado ni atendido aún por la Universidad, emplea parte de su tiempo al cuidado de personas a cargo de forma regular, lo que les genera unas necesidades específicas de conciliación con los estudios. Aunque algunos se encuentran en esta situación de forma regular y continua, también hay quienes deben atender a estos cuidados de forma esporádica o periódica.

Por tanto, se propone la ampliación de medidas concretas y facilidades para estudiantes que realizan cuidados de dependencia, desde adaptaciones en el horario como en los métodos de evaluación, y que sea efectivo también para quienes realizan estos cuidados de forma esporádica.

7. Servicio de guardería en la UAH

Aquella parte del estudiantado de la UAH que se encuentra en situación de maternidad o paternidad encuentra pocas o ninguna facilidad para continuar con sus estudios universitarios en el mismo régimen. Muchas universidades ya cuentan con servicios similares, como la Escuela Infantil de la Universidad de Málaga, centro para hijos/as menores de 3 años de miembros de la comunidad universitaria; o el servicio de guardería de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se propone la creación de un servicio de guardería o atención a la infancia gratuito para la comunidad universitaria y con sede, al menos, en Alcalá y Guadalajara, con un horario de apertura de jornada completa, que pueda recoger los horarios de mañana y tarde.

8. Ampliación del servicio de enfermería de la Universidad de Alcalá

Actualmente, el servicio de consulta médica y enfermera de la UAH, dependiente del Servicio de Prevención, solamente se ofrece una hora los lunes, miércoles y viernes en la Escuela Politécnica Superior. Se propone que se amplíe el horario del servicio y se amplíe, además, a todas las personas de

la comunidad universitaria, para garantizar un acceso más amplio de toda la comunidad universitaria a este recurso, independientemente de sus necesidades específicas de conciliación.

9. Protección y facilidades del estudiantado en cargos de gestión académica

Si bien la participación en actividades de representación estudiantil o en órganos de gestión, el estudiantado que participa en la gestión universitaria se encuentra ante un agravio comparativo en dos sentidos: por un lado, con el resto de compañeros, frente a los que tiene menos tiempo disponible y menos flexibilidad para atender a las labores académicas; y por otro, frente al PDI y PTGAS que participa de los órganos de gestión al mismo nivel, pues a diferencia de ellos, no se recibe compensación o exención de la dedicación de horas. En la mayoría de los casos, si bien la falta a las labores académicas es justificada y no penaliza al estudiante, sí que le supone un coste de oportunidades y termina perjudicando a su desarrollo académico.

Por tanto, se ruega que se trabaje, a través del Consejo de Estudiantes de la UAH, en medidas concretas para evitar estos agravios y que el estudiante partícipe del gobierno de la Universidad vea perjudicada su etapa universitaria.

CUESTIONES A DEBATE

- Limitación de la jornada total de docencia más prácticum para estudiantes de Magisterio y los dobles grados.

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS

Este cronograma se realiza como documento anexo a los 8 bloques de medidas del Plan de Conciliación del Estudiantado, como apoyo esquemático que recoge el conjunto de las medidas planteadas, a la vez que valora las medidas a través de dos criterios de forma simultánea: tanto el plazo de implantación necesario que se espera para cada medida como la urgencia con la que la demanda el estudiantado para paliar sus necesidades de conciliación.

Leyenda:

TEMPORALIZACIÓN. Se mide mediante este parámetro el tiempo medio que requiere la medida concreta o iniciativa en implementarse y ofrecer los resultados intencionados desde el inicio de los trámites o acciones necesarias para llevarla a cabo. El cálculo para cada medida se ha realizado aproximando los plazos administrativos correspondientes en cada caso (universitarios, locales o estatales) y estimando el resto de tiempos.

CORTO PLAZO: Medidas realizables en un plazo inferior a un mes desde la puesta en marcha.

MEDIO PLAZO: Medidas realizables en un plazo de 2 a 6 meses desde la puesta en marcha.

LARGO PLAZO: Medidas realizables en un plazo superior a 6 meses desde la puesta en marcha.

URGENCIA. Se mide mediante este parámetro la necesidad que expresa el estudiantado de la UAH por la implantación de estas medidas, en base a la magnitud del impacto que suponen a día de hoy las carencias que las medidas suplirían. El cálculo para cada medida se ha realizado mediante encuesta directa al estudiantado, que ha evaluado cada una de ellas y cuyas respuestas se reflejan en tres valores discretos:

Muy urgente 

Urgente 

Moderadamente urgente

MEDIDA	TEMPORALIZACIÓN	URGENCIA
1. TIEMPO		
1.1. Tiempos de descanso en el calendario académico	CORTO PLAZO	Urgente !
1.2. Turnos de clases	MEDIO PLAZO	Urgente !
1.3. Franjas horarias en blanco	MEDIO PLAZO	Moderadamente urgente
1.4. Concentración del horario	MEDIO PLAZO	Muy urgente !!!
1.5. Mayor participación del estudiantado en la gestión del horario	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!
1.6. Pruebas de evaluación en las horas de clase	MEDIO PLAZO	Muy urgente !!!
1.7. Espacios de recuperación de clases dentro del horario	MEDIO PLAZO	Urgente !
1.8. Recuperación online de las clases fuera de horario	CORTO PLAZO	Moderadamente urgente
1.9. Facilidad para la realización de tutorías y revisiones de exámenes de forma telemática	CORTO PLAZO	Urgente !
1.10. Mejora de los descansos entre clases	CORTO PLAZO	Urgente !
1.11. Tiempo de desplazamiento entre edificios	CORTO PLAZO	Urgente !
1.12. Plazos en la publicación de las calificaciones	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
1.13. Ordenación de las asignaturas en el calendario de exámenes	MEDIO PLAZO	Urgente !

1.14. Eliminación de la asistencia obligatoria en horas de teoría	CORTO PLAZO	Muy urgente
1.15. Cálculo de horas por crédito ECTS	LARGO PLAZO	Muy urgente
2. ESPACIOS		
2.1. Mapas interactivos de los Centros y Campus	MEDIO PLAZO	Moderadamente urgente
2.2. Horarios públicos de uso de las aulas	CORTO PLAZO	Urgente
2.3. Utilización de un único espacio preferente por curso o grupo	MEDIO PLAZO	Urgente
2.4. Salas de trabajo conjunto	MEDIO PLAZO	Urgente
2.5. Espacios de ocio y descanso	MEDIO PLAZO	Muy urgente
2.6. Zonas <i>tupper</i> y microondas	MEDIO PLAZO	Muy urgente
2.7. Espacios de actividades autogestionados por estudiantes	LARGO PLAZO	Urgente
2.8. Dotación de enchufes en las aulas	LARGO PLAZO	Muy urgente
2.9. Préstamo de alargadores	MEDIO PLAZO	Muy urgente
2.10. Mejora de las aulas prefabricadas	LARGO PLAZO	Urgente
2.11. Mejora del sistema de calefacción	LARGO PLAZO	Muy urgente

2.12. Cambio de mesas inclinadas a largo plazo	LARGO PLAZO	Moderadamente urgente
2.13. Aumento de la vida universitaria en los espacios verdes y al aire libre	MEDIO PLAZO	Muy urgente
2.14. Mejora integral del Campus Científico-Tecnológico	LARGO PLAZO	Muy urgente
3. TRANSPORTE		
3.1. Informe sobre el desplazamiento del estudiantado	MEDIO PLAZO	Muy urgente
3.2. Movilidad entre los Campus de Alcalá de Henares	LARGO PLAZO	Muy urgente
3.3. Autobuses interurbanos del CRTM	LARGO PLAZO	Muy urgente
3.4. Autobuses urbanos de Alcalá de Henares	LARGO PLAZO	Urgente
3.5. Autobús del Campus Científico-Tecnológico	LARGO PLAZO	Muy urgente
3.6. Transporte en el Campus de Guadalajara	LARGO PLAZO	Muy urgente
3.7. Servicio de préstamo de bicicletas y patinetes eléctricos	LARGO PLAZO	Urgente
3.8. Iniciativas de <i>car-sharing</i>	LARGO PLAZO	Moderadamente urgente
4. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA		
4.1. Creación de una Oficina de Atención Socioeconómica	LARGO PLAZO	Muy urgente
4.2. Información centralizada y mayor transparencia sobre becas	CORTO PLAZO	Muy urgente

4.3. Mejora del acceso a becas	LARGO PLAZO	Muy urgente 
4.4. Creación de un Manual informativo sobre Becas Erasmus	MEDIO PLAZO	Urgente 
4.5. Publicidad de los criterios de valoración para los programas de movilidad	CORTO PLAZO	Urgente 
4.6. Publicación de la financiación específica que reciben quienes asisten a cursos o actividades de EUGLOH	CORTO PLAZO	Urgente 
4.7. Calendario público de la resolución de las Becas Seguimos	LARGO PLAZO	Muy urgente 
4.8. Información al estudiantado sobre la compatibilidad de la convalidación con las becas MEC	CORTO PLAZO	Muy urgente 
4.9. Aumento de la dotación de material de prácticas	LARGO PLAZO	Muy urgente 
4.10. Becas y ayudas de material	LARGO PLAZO	Muy urgente 
4.11. Préstamo de material por Delegaciones y Conserjerías	MEDIO PLAZO	Urgente 
4.12. Restauración de la posibilidad de pago de matrícula en un único plazo	CORTO PLAZO	Urgente 
5. ACCESO		
5.1. Tablas de convalidaciones	MEDIO PLAZO	Muy urgente 
5.2. Convalidaciones con FP	MEDIO PLAZO	Muy urgente 
5.3. Servicio y recursos de orientación académica	LARGO PLAZO	Urgente 

5.4. Ampliación del plazo de modificación de modalidad de estudio en la matrícula de Grado	CORTO PLAZO	Urgente !
5.5. Asesoramiento sobre el régimen de permanencia	CORTO PLAZO	Urgente !
5.6. Gratuidad del voluntariado	CORTO PLAZO	Moderadamente urgente
5.7. Aumento en el acceso a la investigación	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!
5.8. Aumento en la oferta de Prácticas Académicas	LARGO PLAZO	Urgente !
6. ESTUDIOS		
6.1. Posibilidad de cambios de turno o grupo durante todo el curso	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
6.2. Ampliación en el plazo de solicitud de evaluación final	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
6.3. Eliminación del requerimiento de notas mínimas por encima del aprobado en las pruebas de evaluación continua	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
6.4. Cumplimiento efectivo de la limitación de un máximo del 40% en pruebas de evaluación continua	MEDIO PLAZO	Muy urgente !!!
6.5. Antelación mínima para la información de la realización de pruebas de evaluación continua	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
6.6. Ordenación de la evaluación de las prácticas de laboratorio	MEDIO PLAZO	Urgente !
6.7. Eliminación de las asignaturas de más de 6 créditos ECTS	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!
6.8. Revisión sistemática de asignaturas con baja tasa de aprobados	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!

6.9. Informe vinculante de la Delegación de Estudiantes para la modificación del Plan de Estudios	LARGO PLAZO	Muy urgente 
6.10. Implantación de un programa oficial de mentoría por y para estudiantes	LARGO PLAZO	Moderadamente urgente
6.11. Creación de nuevos grados	LARGO PLAZO	Moderadamente urgente
7. IDENTIDAD, DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD		
7.1. Diagnóstico de necesidades a través de grupos focales	LARGO PLAZO	Muy urgente 
7.2. Informe anual de necesidades de diversidad de la comunidad universitaria	LARGO PLAZO	Muy urgente 
7.3. Creación de asociaciones y agrupaciones	CORTO PLAZO	Urgente 
7.4. Financiación y recursos para asociaciones y agrupaciones	CORTO PLAZO	Muy urgente 
7.5. Mejora del Punto Violeta	LARGO PLAZO	Muy urgente 
7.6. Inclusión efectiva de la perspectiva de género en la docencia	LARGO PLAZO	Urgente 
7.7. Baños sin género	CORTO PLAZO	Urgente 
7.8. Mejora de accesibilidad en los edificios y medios de transporte	MEDIO PLAZO	Muy urgente 
7.9. Informe de la efectividad del procedimiento de cambio de nombre para personas trans	CORTO PLAZO	Urgente 
7.10. Ampliación del cuerpo técnico en igualdad y diversidad	MEDIO PLAZO	Muy urgente 

7.11. Sala de relajación en cada Centro	MEDIO PLAZO	Moderadamente urgente
7.12. Sala de oración multiconfesional en cada campus	MEDIO PLAZO	Urgente !
7.13. Celebraciones religiosas	CORTO PLAZO	Moderadamente urgente
7.14. Inclusión de la multiculturalidad del estudiantado universitario	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!
8. UNIVERSIDAD Y... MÁS		
8.1. Servicio de tutorización especializada para estudiantes con necesidades específicas de conciliación	MEDIO PLAZO	Urgente !
8.2. Adecuación del turno del grado y horario a las necesidades de conciliación del estudiante	MEDIO PLAZO	Muy urgente !!!
8.3. Exención de la asistencia obligatoria por motivos de conciliación	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
8.4. Prioridad en la elección del turno de prácticas externas por motivos de conciliación	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
8.5. Contrato laboral como causa justa de cambio en el horario de las pruebas de evaluación	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
8.6. Facilidades específicas para personas que realizan cuidados de dependencia regular o esporádicamente	CORTO PLAZO	Muy urgente !!!
8.7. Servicio de guardería en la UAH	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!
8.8. Ampliación del servicio de enfermería de la UAH	MEDIO PLAZO	Muy urgente !!!
8.9. Protección y facilidades del estudiantado en cargos de gestión académica	LARGO PLAZO	Muy urgente !!!

VALORACIÓN GLOBAL

TEMORALIZACIÓN

CORTO PLAZO: 29 medidas

MEDIO PLAZO: 27 medidas

LARGO PLAZO: 35 medidas

URGENCIA

Muy urgente 51 medidas

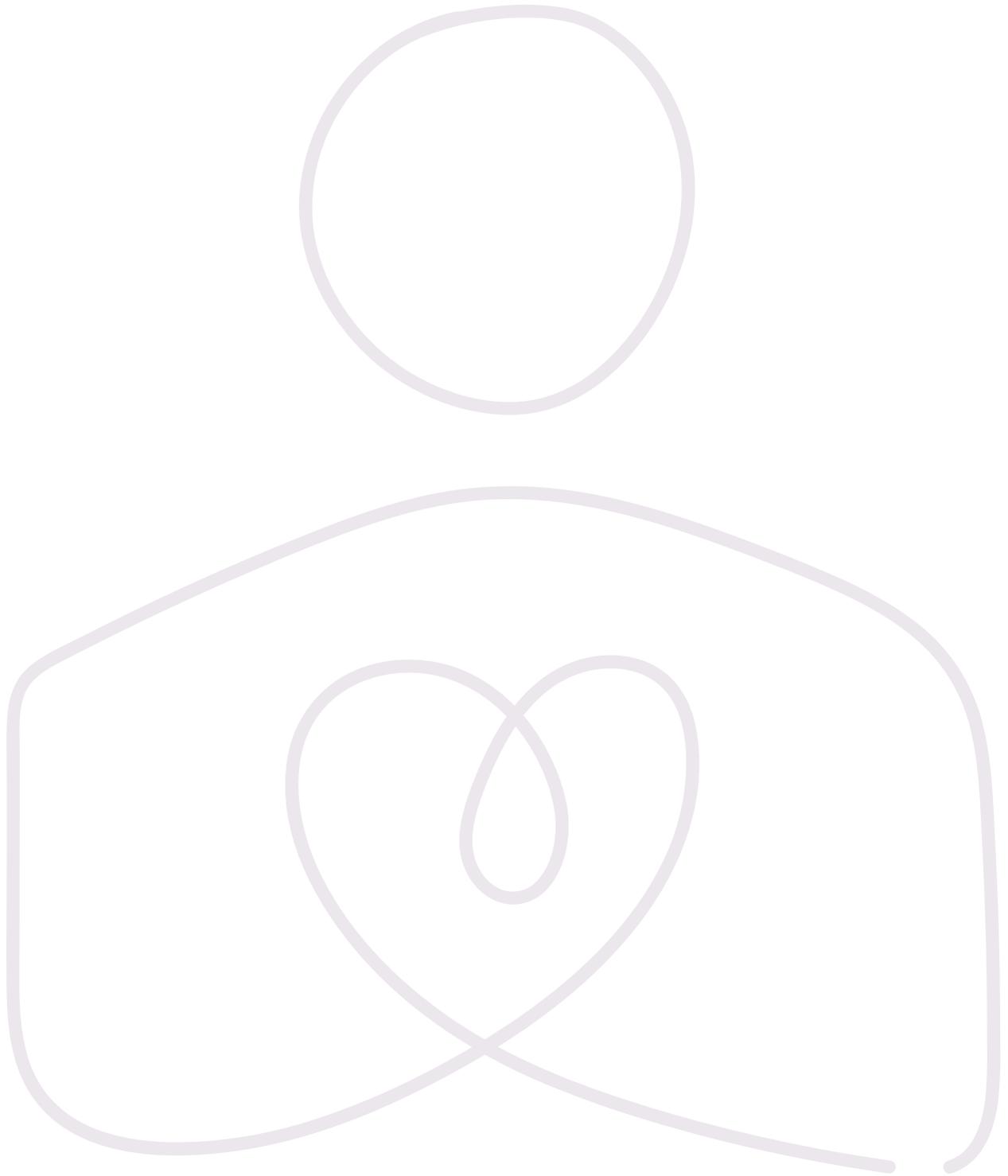
Urgente 30 medidas

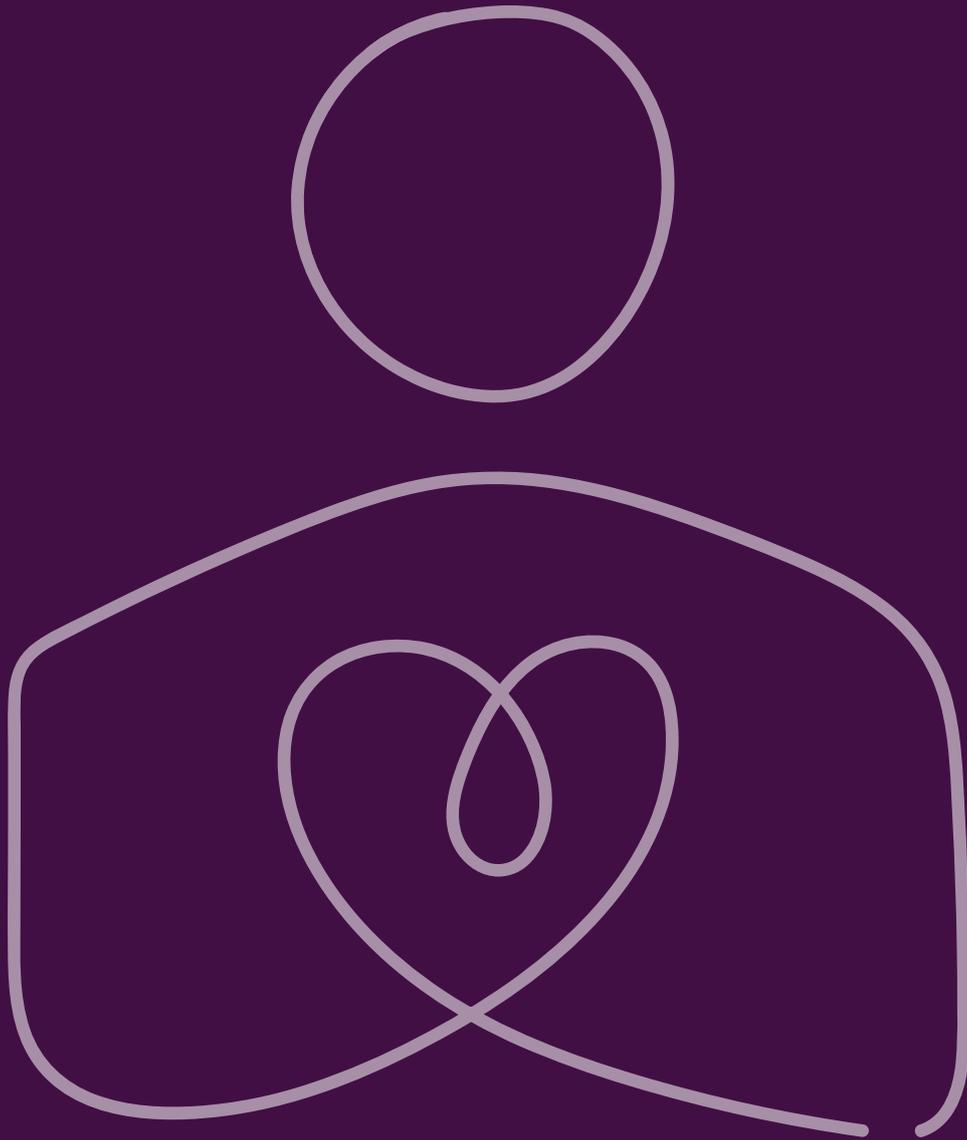
Moderadamente urgente 10 medidas

Total de medidas: 91

Comparativa TEMPORALIZACIÓN-URGENCIA

	CORTO PLAZO	MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	Totales
Muy urgente	13 medidas	14 medidas	24 medidas	51 medidas
Urgente	13 medidas	10 medidas	7 medidas	30 medidas
Moderadamente urgente	3 medidas	3 medidas	4 medidas	10 medidas
Totales	29 medidas	27 medidas	35 medidas	91 medidas





*La universidad que quieres,
la universidad que te mereces*



**Consejo de
Estudiantes**
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ